



Factura: 002-002-000049703



20171701037P01878

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20171701037P01878						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2017, (11:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	EDWIN JOHNNY DAVALOS QVIEDO
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	ARIADNA MORAN MARTINEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	GABRIELA DAVALOS CORTEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	A0547618	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	LARM COLOMBIA SAS
Natural	ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	A0547618	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	EN CASA RELOCATION SAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	155647.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Trigésima Séptima*

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGA:

KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ

A FAVOR DE:

LARM COLOMBIA SAS

EN CASA RELOCATION SAS

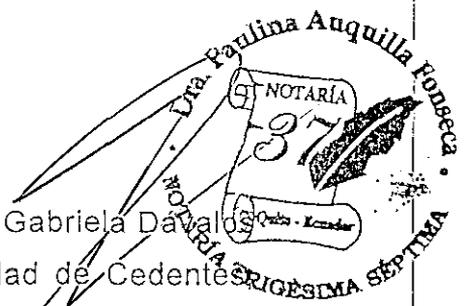
CUANTÍA: USD. 155.647,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctora  
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura  
con plena capacidad, libertad y conocimiento los señores: María  
Isabel Cortez Salvador, Edwin Johnny Dávalos Oviedo, Johnny

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



Esteban Dávalos Cortez, Ariadna Morán Martínez, Gabriela Dávalos Cortez y María Cristina Dávalos Cortez, en calidad de Cedentes debidamente representados por la señora KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ en su calidad de apoderada especial – conforme documento adjunto-; y, las compañías LARM COLOMBIA SAS y EN CASA RELOCATION SAS debidamente representadas por la señora Angélica Escobar Alvarez en su calidad de Representante Legal, conforme el documento adjunto, en calidad de Cesionarios, todos por su propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito y Bogotá, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe porque me han presentado su documento de identificación, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

**“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., al siguiente tenor:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES:** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, los Cónyuges Señores: María Isabel Cortez Salvador y Edwin Johnny Dávalos Oviedo, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representados por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; los Cónyuges Señores: Johnny Esteban Dávalos Cortez y

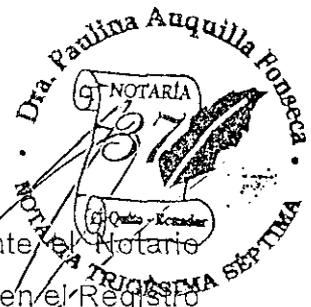
## *Notaría Trigésima Séptima*

Ariadna Morán Martínez de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y cubana respectivamente, representados por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos la señorita Gabriela Dávalos Cortez, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos, la señora María Cristina Dávalos Cortez, de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** la compañía LARM COLOMBIA SAS y la compañía EN CASA RELOCATION SAS, debidamente representadas por la señora Angélica Escobar, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, debidamente autorizada para celebrar el presente acto. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.** La junta de accionistas de las compañías LARM COLOMBIA SAS y EN CASA RELOCATION SAS aprobaron la compra de doscientas ochenta (280) y ciento veinte (120) participaciones, respectivamente, de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. y autorizaron a su Representante Legal la firma de todos los documentos necesarios para su perfeccionamiento. **2.2.** La junta de socios de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. aprobó de forma unánime la transferencia del total de participaciones a los Cesionarios detallados en el presente documento, y que por este medio se instrumenta y que se agrega como habilitante. **2.3.** La Compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el

3

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*

*Quito - Ecuador*



día viernes 12 de diciembre de 1997, celebrada ante el Cuarto Interino del cantón Quito; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de julio de 1998.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes expuestos los CEDENTES ceden y transfieren, a los CESIONARIOS las participaciones que tienen y poseen en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle: a) los cónyuges señores María Isabel Cortez Salvador y Edwin Johnny Dávalos Oviedo, ceden y transfieren, a favor de la compañía LARM COLOMBIA S.A.S, doscientas ochenta participaciones que tienen y poseen en la Compañía; b) la socia Gabriela Dávalos Cortez cede y transfiere, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION SAS, cuarenta participaciones que tiene y posee en la Compañía; c) la socia María Cristina Dávalos Cortez cede y transfiere, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION SAS, cuarenta participaciones que tiene y posee en la Compañía; d) los cónyuges señores Johnny Esteban Dávalos Cortez y Ariadna Morán Martínez ceden y transfieren a favor de la compañía EN CASA RELOCTION S.A.S, cuarenta participaciones que tienen y poseen en la Compañía. Por su parte, el CESIONARIO compañía LARM COLOMBIA S.A.S acepta la cesión de (280) doscientos ochenta participaciones sociales en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA; y, el CESIONARIO compañía EN CASA RELOCATION SAS acepta la cesión de (120) ciento veinte participaciones sociales en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. La presente cesión y transferencia de participaciones se hace sin reserva y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.

**CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor de las participaciones sociales cedidas es de (USD\$155.647,00) ciento

## *Notaría Trigésima Séptima*

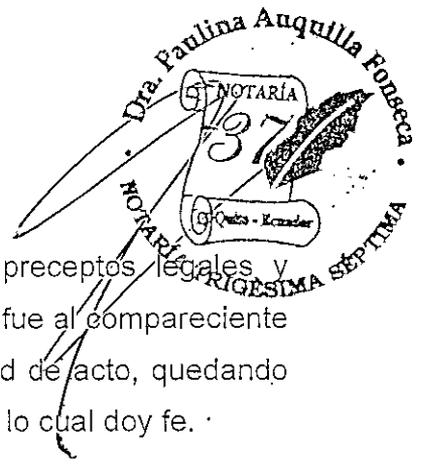
cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Los CESIONARIOS, compañía LARM COLOMBIA SAS y compañía EN CASA RELOCATION SAS tienen domicilio en Colombia, por tanto intervienen en la presente cesión de participaciones en calidad de inversionistas extranjeros directos. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, es de (\$800.00) OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (400) cuatrocientas participaciones sociales valoradas en dos dólares cada una, luego de la cesión, en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL
LARM COLOMBIA SAS	\$560	280	\$560,00
EN CASA RELOCATION SAS	\$240	120	\$240,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800.00</b>	<b>400</b>	<b>\$800,00</b>

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de la Junta General Unversal de Socios de LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.; Certificado de Gerencia, conforme lo dispuesto en el la Ley de Compañías, Poderes, Certificados de existencia Legal y nombramientos de las compañías extranjeras"- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada Jessica Medina R., con matrícula profesional del Foro de Abogados signada con el número diecisiete dos mil trece once cincuenta y dos. Para el otorgamiento de la

5

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*



presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

**KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ**  
C.C. 02012333-8  
Domicilio: Av. Shynis N35-71 y Suecia  
Teléfono: 333 2988  
Correo Electrónico: promoficosa@gmail.com

**ANGÉLICA ESCOBAR ALVAREZ**  
PAS: Colombia  
Domicilio: Cra. 14 # 99-33  
Teléfono: 2570488  
Correo Electrónico: colombia@laimgroup.com

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio del presente documento certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2017, en la forma debida, resolvió de forma unánime la cesión de doscientos ochenta participaciones que la señora María Isabel Cortez Salvador mantiene en la compañía, a favor de la compañía LARM COLOMBIA S.A.S; la cesión de cuarenta participaciones que la señora Gabriela Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S.; la cesión de cuarenta participaciones que la señora María Cristina Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S.; la cesión de cuarenta participaciones que el señor Johnny Esteban Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S. Con la presente certificación se da fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 28 de Febrero del 2017

María Isabel Cortez de Dávalos

Gerente

LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Argentina

Belize

Bolivia

Brazil

Cayman Islands

Chile

Colombia

Costa Rica

Dominican Rep.

Ecuador

El Salvador

Guatemala

Haiti

Honduras

Jamaica

Mexico

Nicaragua

Panama

Paraguay

Peru

Puerto Rico

Trinidad & Tobago

Uruguay

Venezuela



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 28 de febrero de 2017, se reúnen los socios de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en las oficinas ubicadas en la Av. Shyris N35-71 y Suecia, a las 9h00 am se instala la reunión encontrándose representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía.

<b>SOCIOS</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
María Isabel Cortez Salvador	280	560
María Cristina Dávalos Cortez	40	80
Johnny Esteban Dávalos Cortez	40	80
Gabriela Dávalos Cortez	40	80
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>800</b>

Johnny Esteban Dávalos Cortez, María Cristina Dávalos Cortez y Gabriela Dávalos Cortez, se encuentran debidamente representados por Katya Paola López Pérez, a fin de que les represente en la Junta General Universal de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, según carta de autorización adjunta.

Preside la junta, la Gerente General de la compañía, señora **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR**, y actúa como Secretario de la misma, la señorita Katya Paola López, en representación del señor **JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ**, Presidente de la compañía.

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$2 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1. Autorizar a los socios a transferir el total de acciones y participaciones a las Empresas LARM COLOMBIA S.A.S. y EN CASA RELOCATION S.A.S.**

La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar a los mismos a ceder la totalidad de sus participaciones a las Empresas LARM Colombia S.A.S. y EN CASA Relocation S.A.S., distribuidas de la siguiente manera: doscientas ochenta (280) participaciones de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América

a la Empresa LARM Colombia S.A.S., y ciento veinte (120) participaciones de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América a la Empresa EN CASA Relocation S.A.S.

A quienes la junta general universal igualmente por unanimidad los admite como nuevos socios de la compañía.

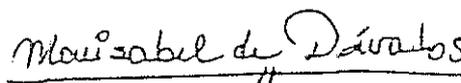
La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado en el que conste que la decisión de autorizar la cesión de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h45 horas. Firman los presentes.



**JOHNNY ESTEBAN DÁVALOS CORTEZ**  
**PRESIDENTE**

Representado por Katya Paola López Pérez

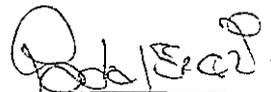


**MARÍA ISABEL CORTEZ SALVADOR**  
**GERENTE GENERAL**



**MARÍA CRISTINA DÁVALOS CORTEZ**  
**ACCIONISTA**

Representado por Katya Paola López Pérez



**GABRIELA DÁVALOS CORTEZ**  
**ACCIONISTA**

Representado por Katya Paola López Pérez



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

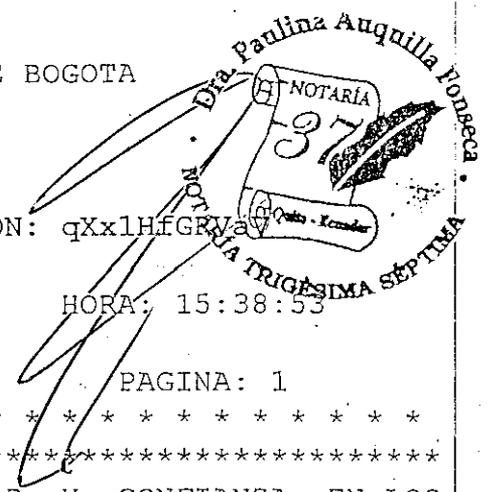
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVAV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 1



\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LARM COLOMBIA SAS

N.I.T. : 830131214-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01324862 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 2,793,196,628

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 14 NO 99-33 OF 403 TORRE REM

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : accountant.colombia@larmgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 14 NO 99-33 OF 403 TORRE REM

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : COLOMBIA@LARMGROUP.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002809 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LARM COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01414022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LARM COLOMBIA LTDA POR EL DE: LARM COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01414022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: LARM COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
008	2010/08/25	JUNTA DE SOCIOS	2010/09/14	01414022

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR EL TRASLADO DE: EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL, DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXX1PHfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

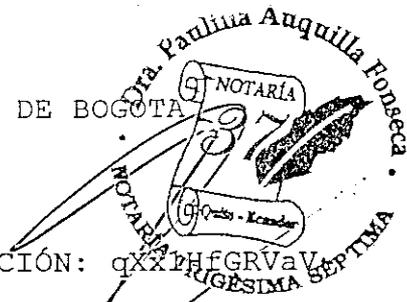
HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS, Y EN GENERAL CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR DEL EXTERIOR. 2. FACILITAR EL PROCESO DE FAMILIARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS ALLEGADAS EN TRASLADOS DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS EN SU NUEVO ENTORNO. 3. ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR TRASLADO DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS DE EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL DE SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL EN TODA LAS CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMO NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR EL EXTERIOR, 4. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO, TÍTULOS VALORES, CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELFOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES, BANCARIOS, O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. 5. CUALQUIER OTRO OBJETO QUE NO ESTE INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS. 1. LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES, ORGANISMOS O CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL, II. LA COMERCIALIZACIÓN, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA, IV. LA ADQUISICIÓN PARA ELLA O PARA TERCEROS Y LA VENTA DE TODA CLASE DE ACCIONES DE SOCIEDAD ANÓNIMA E INTERESES SOCIALES, INTERESE DE CAPITAL O CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES LIMITADAS O CUALQUIERA OTRA CLASE DE PAPELES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*  
INVERSIONES. V. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO SEA SIMILAR, VI. COMPRAR, VENDER, Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES O MUEBLES POR CUENTA PROPIA O AJENA, VII. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON INTERESES O SIN ELLOS, CON GARANTÍA O SIN ELLA, VIII. FORMAR PARTE EN LA FUSIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS, ESTANDO IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS, Y EN GENERAR EN TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD A SU APORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LOS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, EN ESPECIAL LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS Y SIMILARES, CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR O CONTRATAR LA ASESORÍA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES DE LAS SUYAS, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS. LA SOCIEDAD NI SUS SOCIOS, PODRÁN CONSTITUIRSE EN GARANTES DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS. LA COMPAÑÍA PODRÁ PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ASÍ MISMO PODRÁ RECIBIR RECURSOS DE ENTIDADES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR PROYECTOS EN COLOMBIA O EL EXTERIOR. PODRÁ ASOCIARSE CON ENTES TERRITORIALES, FUNDACIONES, GREMIOS, COMPAÑÍAS EXTRANJERAS PARA PRESENTAR LICITACIONES, O REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA PERMITIDAS POR LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVAV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 70,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS REPRESENTANTES LEGALES PRINCIPALES QUE TENDRÁ EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01414022 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Rows include GERENTE GENERAL SNIDER HOCHREUTENER FELICE GIANMARCO and REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*  
REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. D. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL ANTERIOR. E. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. F. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. G. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE TA EMPRESA. H. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y, I. EJERCER DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J. EL GERENTE PODRÁ COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO QUE CONSIDERE CONVENIENTE SIN LÍMITE DE CUANTÍA IGUAL FACULTAD TENDRÁ SU SUPLENTE ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE ESTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02103102 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DIAZ BERNAL LUZ STELLA	C.C. 000000051991847
REVISOR FISCAL SUPLENTE PIÑEROS CASTRO HENRY	C.C. 000000079052521

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfCRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ASESORES C & T S A S

N.I.T. 000009004927912

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \*\*\*  
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE DICIEMBRE DE 2007

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 13 DE MAYO DE  
2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: ) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Grupo Corporativo ALI LAR M, Asesores

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

COMPOSICION ACCIONARIA LARM COLOMBIA SAS  
NIT 830.131.214-2

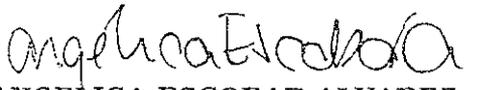
El capital autorizado de la compañía, está distribuido entre los socios en acciones ordinarias de la siguiente manera:

Número de acciones: 50.000

Valor nominal: \$1.000

SOCIO	Porcentaje %	ACCIONES	VALOR
ANA LEONORA SNIDER CE241.959	75%	37.500	\$ 37.500.000
FELICE GIANMARCO SNIDER C.C.79 120 867	25%	12.500	\$ 12.500.000
TOTAL	100%	50.000	\$50.000.000

Atentamente,

  
ANGÉLICA ESCOBAR ALVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL



T: (+57) 2570488  
Carrera 14 No 99-33 Oficina 403, Bogotá D.C. - Colombia  
E: colombia@larmgroup.com | www.larmgroup.com/colombia

Argentina  
Belize  
Bolivia  
Brazil

Cayman Islands  
Chile  
Colombia  
Costa Rica

Dominican Rep.  
Ecuador  
El Salvador  
Guatemala.

Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico

Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru

Puerto Rico  
Trinidad & Tobago  
Uruguay  
Venezuela

Dra. Paulina Auquilla Fobessa  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
37  
NOTARIA

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
identificado con: C.C. 52389240

Verifique en  
www.notariaenlinea.com

SNJVHXU6K44YWR5S

y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

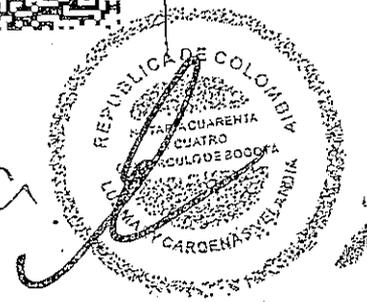
Bogotá D.C. 29/03/2017 JF

polq1c0ko1k0k9a

FIRMA TOMADA  
DEL DESPACHO



Angelica Escobar C





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

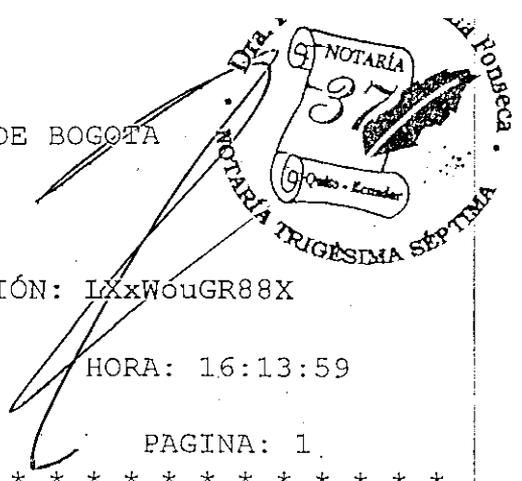
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LxxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 1



\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EN CASA RELOCATION S A S  
N.I.T. : 900950965-2, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02663627 DEL 8 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016  
ACTIVO TOTAL : 50,000,000  
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO. 99 33 OF 403

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : colombia@larmgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO. 99 33 OF 403

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : colombia@larmgroup.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069338 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EN CASA RELOCATION S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN, VENTA Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, DOTACIONES EN INMUEBLES URBANOS Y RURALES POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DENTRO DE SU CARACTERÍSTICO RADIO OPERATIVO DE ACCIÓN Y SISTEMAS TÉCNICOS Y MODERNOS DE COMERCIO QUE COMPRENDE: COMPRAS, VENTAS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECAS, PERMUTAS, GRAVÁMENES Y ARRENDAMIENTOS EN TODAS SUS MODALIDADES LICITAS MERCANTILES E INDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS. B) LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA. A) ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR EL TRASLADO DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS DE EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL DE SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL EN TODA LAS CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWou@R88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:18



R052593136

PAGINA: 3

\* \* \* \* \*

HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR DEL EXTERIOR. B) FACILITAR EL PROCESO DE FAMILIARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS ALLEGADAS EN TRASLADOS DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS EN SU NUEVO ENTORNO. C) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, AVALAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO TÍTULOS VALORES CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES, BANCARIOS O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. D) LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES, ORGANISMOS O CASAS NACIONES O EXTRANJERAS QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL. E) CUALQUIER OTRO OBJETO QUE NO ESTÉ INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS. F) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. G) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APOORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. H) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL I) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES. J) FORMAR PARTE EN LA FUSIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS, ESTANDO IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS, Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD A SU APOORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LOS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, EN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*  
ESPECIAL LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS Y SIMILARES;  
CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR  
O CONTRATAR LA ASESORÍA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS  
NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL CABAL  
DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7729 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES  
DOMESTICOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 70,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERÁ  
NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN CASO DE SER NOMBRADO POR  
LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SERÁ NOMBRADO UN SUPLENTE, QUIEN  
REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O  
ACCIDENTALES. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE Y SUPLENTE SERÁ POR EL  
TÉRMINO QUE DESIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; SI ESTA NO LO FIJA, SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR088X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 5

\*\*\*\*\* ENTENDERÁ DESIGNADO INDEFINIDAMENTE. \*\*\*\*\*

CERTIFICA:

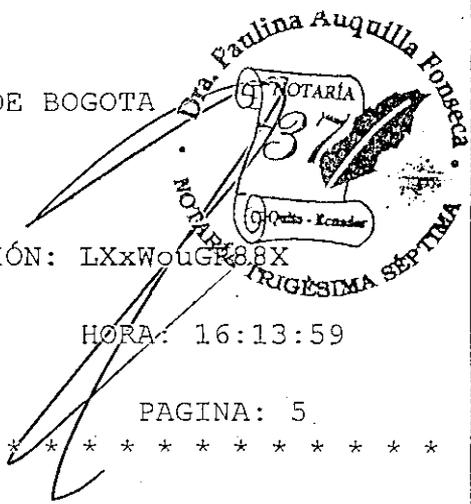
\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069338 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	C.C. 000000052389240
SUPLENTE	
SNIDER HOCHREUTENER FELICE GIANMARCO	C.C. 000000079120867

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O SUPLENTE ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO SOCIAL. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS SOCIALES, PUDIENDO DELEGARLA EN EL SUPLENTE. 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE TERCEROS Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONSTITUIR MANDATARIOS O APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 4) CELEBRAR LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SALVO AQUELLOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 43 RELATIVO A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. 5) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO JUNTO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS ANEXOS EXPLICATIVOS. 8) RENDIR CUENTAS EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. 9) SOMETER A ARBITRAJE O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA CON TERCEROS. 10) NOMBRAR Y REMOVER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*  
LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTA GRAVE EN QUE INCURRIEREN. 12) EJECUTAR LA POLÍTICA LABORAL DE LA EMPRESA. 13) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.





Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 6:50:53 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD65134801  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EN CASA RELOCATION SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193141

LXXWOUGR88X Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

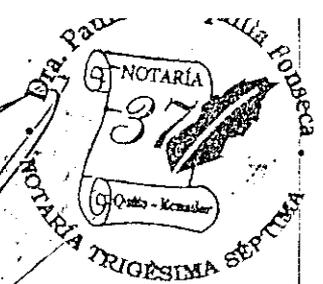
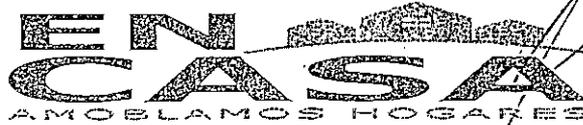
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

### COMPOSICION ACCIONARIA EN CASA RELOCATION SAS

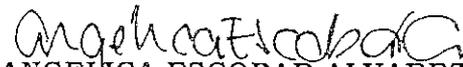
El capital autorizado de la compañía, está distribuido entre los socios en acciones ordinarias de la siguiente manera:

Número de acciones: 50.000

Valor nominal: \$1.000

SOCIO	Porcentaje %	ACCIONES	VALOR
ANGELICA ESCOBAR ALVAREZ C.C. 52.389.240	25%	12.500	\$ 12.500.000
FELICE GIANMARCO SNIDER C.C. 79.120.867	75%	37.500	\$ 37.500.000
TOTAL	100%	50.000	\$ 50.000.000

Atentamente,

  
ANGELICA ESCOBAR ALVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA TOMADA  
CIRCULO DE BOGOTÁ

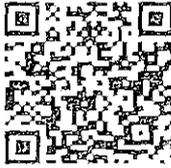
NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
Identificado con: C.C. 52389240

Verifique en  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
SNJVHXU6K44YWR55

Y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF  
polq1o0ko1kok9a

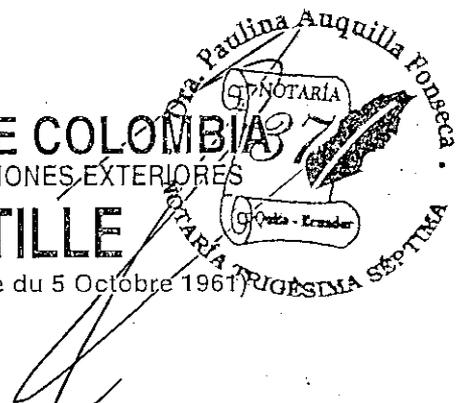


Angelica Escobar





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**  
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
 (Country: - Pays:)

El presente documento público  
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARDENAS VELANDIA LUZ MARY  
 (Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO  
 (Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA  
 (Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
 (At: - À:)

El: 3/29/2017 11:09:50 a. m.  
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD1195496  
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
 ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
 BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ANGELICA ESCOBAR Y OTRO  
 (Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA  
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1  
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005194177

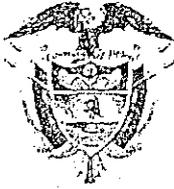
Expedido (mm/dd/aaaa): 03/27/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:  
 The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:  
 L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

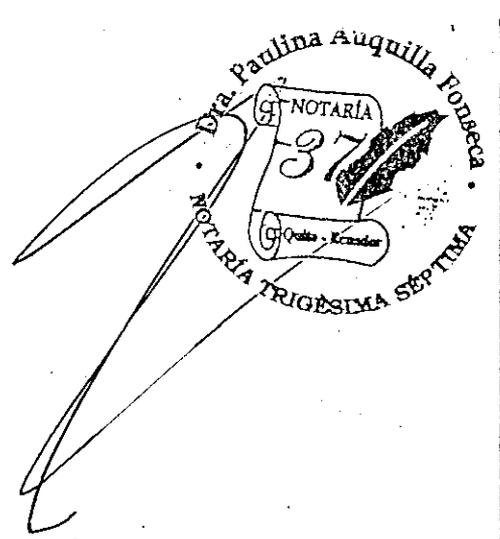
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur la site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
Identificado con: C.C. 52389240

Verifique en  
www.notariaenlinea.com  
SNJVHXU6K44YWR5S

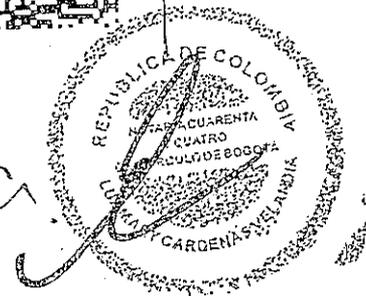
y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF  
poiq1o0ko1kok9a



FIRMA TOMADA  
DEL DESPACHO

Angelica Escobar C



0035107

# Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

EDWIN JOHNNY DAVALOS OVIEDO Y MARIA  
ISABEL CORTEZ SALVADOR

KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

30 DE MARZO DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000029351



20171701021P00738



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00738						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704432028	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706934518	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 217

# Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00738

## ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

Otorgan los Cónyuges Señores:

MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR y

EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO

A favor de la Señorita:

KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ

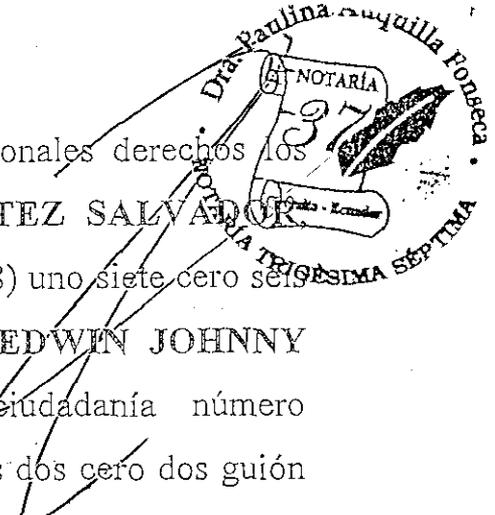
CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2 Copias - MR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves treinta de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN

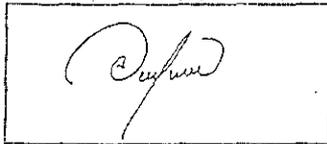
RECIBIDA  
2017 MAR 30

QUITO, comparecen por sus propios y personales derechos los  
cónyuges señores: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR**  
con cédula de ciudadanía número (1706934518) uno siete cero seis  
nueve tres cuatro cinco uno guión ocho y **EDWIN JOHNNY  
DÁVALOS OVIEDO** con cédula de ciudadanía número  
(1704432028) uno siete cero cuatro cuatro tres dos cero dos guión  
ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta  
ciudad de Quito en la Avenida De los Shyris N treinta y cinco  
guión setenta y uno, con número de teléfono (3331676) tres tres  
tres uno seis siete seis, correo electrónico: [isa.davcor@gmail.com](mailto:isa.davcor@gmail.com) y  
[johnnydavaloso@gmail.com](mailto:johnnydavaloso@gmail.com), legalmente capaces para la  
celebración de esta clase de instrumentos, quienes de conocer doy  
fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación  
que con su autorización han sido verificados en el Sistema  
Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
certificado de votación, y demás documentos debidamente  
certificados que se agregan al presente instrumento como  
habilitantes, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y  
resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y  
voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑORA NOTARIA:**  
En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una  
de poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
**COMPARECIENTE.-** Comparecen por sus propios y personales  
derechos los cónyuges señores: **MARIA ISABEL CORTEZ  
SALVADOR**, con cédula de ciudadanía número (1706934518)  
uno siete cero seis nueve tres cuatro cinco uno guión ocho y  
**EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO** con cédula de





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704432028

Nombres del ciudadano: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: DAVALOS FEDERICO

Nombres de la madre: OVIEDO CECILIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-24171



173-016-24171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.30 12:19:57 ECT.  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704432028

Nombre: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

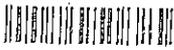


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº 170443202-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ISABEL  
CORTEZ SALVADOR



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION GERENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVALOS FEDERICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OVIEDO CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-11-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-29

V2333V2222



001215961

*[Signature]*

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
10 DE FEBRERO 2017

012  
JURADO

012-019  
EJECUTIVO

1704432028  
CÉDULA

DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
INAJUITO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
ZONA 1



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO LAFTROPO ITAPO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 MAR 2017

Abg. María Lorena Delgado Vique  
NOTARIA

Notaría 21

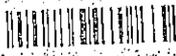
*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
EDWIN JOHNNY DAVALDOS OVIEDO

N. 170693451-8

Dr. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA  
QUITO - Ecuador  
V3323V222

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCASION LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORTEZ VICTOR H  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALVADOR FANNY  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2015-04-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-04-23

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

*Maria Isabel de Davalos*



CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No.  
012-049 NUMERO  
1706934518 CÉDULA

CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
INÁQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 4  
ZONA: 4



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mi.

QUITO, 30 MAR 2017

Abg. María Laura Delgado Vihoff  
NOTARIA

Notaria 21

*Maria Isabel de Davalos*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706934518.

Nombres del ciudadano: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CORTEZ VICTOR H

Nombres de la madre: SALVADOR FANNY

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

*Marisol de Davalos*  
//

N° de certificado: 178-016-24244



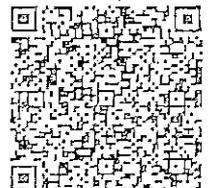
178-016-24244

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.30 12:17:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706934518

Nombre: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VICESIMA  
PRIMERA

ciudadanía número (1704432028) uno siete cero cuatro cuatro tres dos cero dos guión ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito en la ciudad de Quito-Ecuador, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Nosotros, cónyuges: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR** y **EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO**, otorgamos Poder Especial pero a la vez amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita **KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ**, con cédula de ciudadanía número (020112333-8) cero dos cero uno uno dos tres tres tres guión ocho, para que a nuestro nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Comparezca a la suscripción de la escritura de cesión de las (560) quinientas sesenta participaciones sociales que tenemos en el capital social de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** b) Pueda vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la **MANDANTE**, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; la mandataria comparecerá en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la **MANDANTARIA** para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dichos actos y su actualización en los Libros Sociales respectivos. Agregue Usted, señora Notaria, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marcelo Icaza Díaz, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha, con Matrícula profesional número diecisiete - dos mil diez - trescientos treinta y siete. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Marisabel de Odratas

SRA. MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR  
C.C. 1706934518

*Edwin*

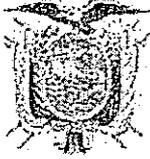
SR. EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO  
C.C. 1704432028

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri

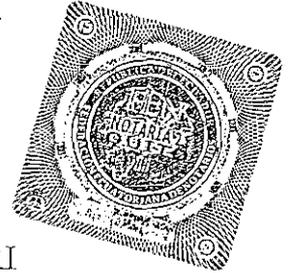


NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

20171701021P00738

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL otorgado por MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR Y EDWIN JOHNNY DAVALOS OVIEDO a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, sellada y firmada en Quito, treinta de marzo del dos mil diecisiete.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado V.  
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

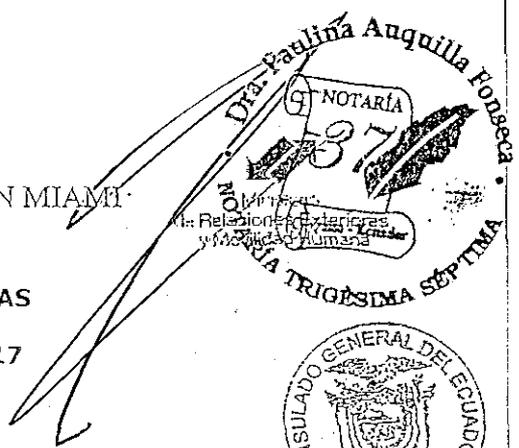
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 374 / 2017

Tomo 1 . Página 374



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 2 de marzo de 2017, ante mí, PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 1710736099, y ARIADNA MORAN MARTINEZ, de nacionalidad CUBANA, de estado civil Casada, Cédula de identidad número 1724894009, domiciliados en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0201123338, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA. - COMPARECIENTES.** - JOHNNY ESTEBAN DÁVALOS CORTEZ y ARIADNA MORÁN MARTÍNEZ, por sus propios y personales derechos (en adelante los "MANDANTES").- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y cubana, respectivamente, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Miami, Estados Unidos, hábiles para contratar y obligarse y quienes actúan por los derechos que representan. **SEGUNDA. - PODER ESPECIAL.** -Los MANDANTES, en forma libre y voluntaria, otorgan el presente Poder Especial a favor de KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ, y la nombran como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "MANDATARIA", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de los MANDANTES, lo siguiente: a) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de los MANDANTES, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la MANDATARIA para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos. **TERCERA. - PLAZO.** - El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero los MANDANTES podrán revocarlo en cualquier momento".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ  
PODERDANTE

ARIADNA MORAN MARTINEZ  
PODERDANTE

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ  
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro C. Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 2 de marzo de 2017

*Paulina de la Dolorosa Sylva Cruz*

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ

AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: \$ 6,00

Valor: 30,00



REGISTRO DE JUICCION  
CANTIDAD TEXT  
JUAN MARTINEZ  
MADRID  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
La Habana  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-01  
NACIONALIDAD CUBANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL S.

Escrito en el Libro  
(FLORIDA) - Dado

REGISTRO CIVIL  
CLASIFICACIÓN  
N.º 172489400-9  
CIUDADANÍA EXT  
NOMBRES Y NOMBRES  
MORAN MARTINEZ  
ARIADNA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
La Habana  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-09  
NACIONALIDAD CUBANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

SUPERIOR ESTUDIANTE E23331222Z  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORAN MARTINEZ ROLANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARTINEZ CLEMATES MAYERA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-03-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-04  
Dra. Paulina Anquilla Pobeca  
NOTARIA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DIRECTOR GENERAL  
RAMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
N.º 171073609-9  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS CORTEZ  
JOHNNY ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ARIADNA  
MORAN MARTINEZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO ESTUDIANTE V33331222Z  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DAVALOS EDWIN JOHNNY  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORTEZ MARIA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-08-05  
DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS  
ÁNGELES (CALIFORNIA)

Relaciones Exteriores  
y Medicina Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 172 / 2017

Tomo 3. Página 172

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 30 de marzo de 2017, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO**, CONSUL en esta ciudad, comparece **MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1710779974, con domicilio en 4121 RADFORD AVE NO. 216 STUDIO CITY CALIFORNIA 91604, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0201123338, domiciliada en Quito, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**PODER ESPECIAL**.- La **MANDANTE**, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de **KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ**, y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "**MANDATARIA**", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la **MANDANTE**, lo siguiente: a) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la **MANDANTE**, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la **MANDATARIA** para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos.- **PLAZO**.-El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la **MANDANTE** podrá revocarlo en cualquier momento.-".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Cristina Davalos*

**MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ**

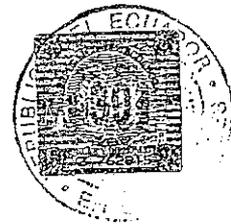
*Maria Cecilia Arboleda Echeverria*  
**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA**  
**PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

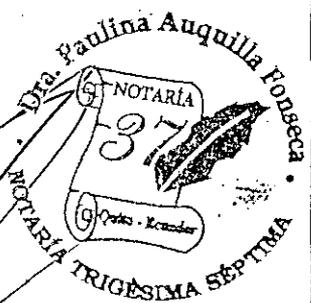
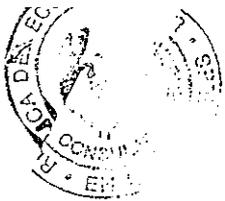


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES (CALIFORNIA) .- Dado y sellado, el 30 de marzo de 2017.

*Maria Cecilia Arboleda Echeverria*  
**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA**  
**PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00





EMPLERÍA  
 MARCELO GARCÍA SÁNCHEZ  
 PROMOCIÓN TÉCNICA  
 15 SEPTIEMBRE 1981  
 0316 14235 5  
 PROMOCIÓN TÉCNICA  
 BENJALÉN SUÁREZ 1982



*Paulina Anquilla Fobeca*

EMPLERÍA  
 BORTEN  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 EDWIN JOHNNY DAVALOS  
 MARIA TERESA BORTEN  
 11.12.1986  
 REN 0611179





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 496 / 2017

Tomo 1 . Página 496



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de marzo de 2017, ante mí, JENNY VALERIA SEMPTEGUEI RAMIREZ, VICECÓNSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) GABRIELA DAVALOS CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1712447679, domiciliada en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0201123338, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: PRIMERA. - COMPARECIENTE. -GABRIELA DÁVALOS CORTEZ, por sus propios y personales derechos (en adelante la "MANDANTE").- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Miami, Estados Unidos, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa. SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -La MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ, y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "MANDATARIA", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente: A) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la MANDANTE, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la MANDANTARIA para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos. TERCERA. - PLAZO. - El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
GABRIELA DAVALOS CORTEZ  
PODERDANTE

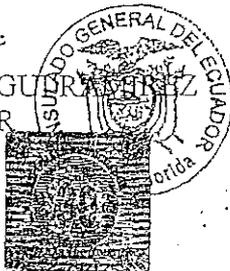
  
JENNY VALERIA SEMPTEGUEI RAMIREZ  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 20 de marzo de 2017

  
JENNY VALERIA SEMPTEGUEI RAMIREZ  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00







Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 020112333-8

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LOPEZ PEREZ  
 KATYA PAOLA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR / SAGRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ RIVADENEIRA MARCELO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEREZ PAZOS PASTORIZA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUARANDA 2013-01-27

FECHA DE EXPIRACION 2023-01-27

Director General: [Signature]

Para del Censalado: [Signature]




CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. 022 - 036 NUMERO 0201123338 CEDULA

LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 1  
 QUITO CANTON ZONA: 1  
 INACUITO PARRQUIA

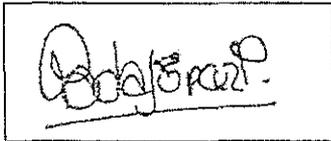



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Orgánica de  
 que el documento que en 30 folios antecedentes es FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este Afecto y acto  
 seguido devolvi al interesado.

Quito, a 03 MAY 2017  
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201123338

Nombres del ciudadano: LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ RIVADENEIRA MARCELO RUBEN

Nombres de la madre: PEREZ PAZOS PASTORIZA PIEDAD

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-022-36418



176-022-36418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.03 12:04:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que antecede, en Quito a tres de mayo del año dos mil diez y siete.



*[Handwritten signature]*

DRA. PAULINA ANQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL

OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL

10

11

12

13

14

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD LIMITADA "LARMRELOCATION DEL ECUADOR" celebrada el 12 de diciembre de 1997, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 12 de mayo del 2017.

FACTURA: 77976(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS.





Factura: 003-002-000077976



20171701004O02088

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004O02088

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD LIMITADA "LARMRELOCATION DEL ECUADOR"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTEZ UQUILLAS JOHNNY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702599554
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P01878

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirreccion Nacional de Reg  
rcantil del



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	595
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /03/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 2 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1890 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/07/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL



25.0

25.0



Factura: 002-002-000049703



20171701037P01878

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20171701037P01878						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2017, (11:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	EDWIN JOHNNY DAVALOS QVIEDO
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	ARIADNA MORAN MARTINEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	GABRIELA DAVALOS CORTEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	A0547618	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	LARM COLOMBIA SAS
Natural	ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	A0547618	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	EN CASA RELOCATION SAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	155647.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Trigésima Séptima*

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGA:

KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ

A FAVOR DE:

LARM COLOMBIA SAS

EN CASA RELOCATION SAS

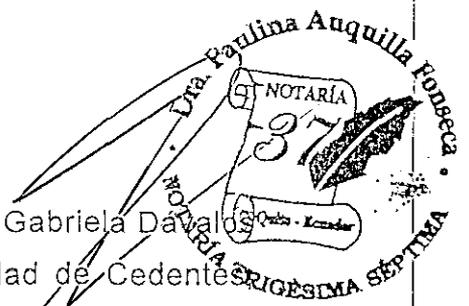
CUANTÍA: USD. 155.647,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctora  
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura  
con plena capacidad, libertad y conocimiento los señores: María  
Isabel Cortez Salvador, Edwin Johnny Dávalos Oviedo, Johnny

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



Esteban Dávalos Cortez, Ariadna Morán Martínez, Gabriela Dávalos Cortez y María Cristina Dávalos Cortez, en calidad de Cedentes debidamente representados por la señora KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ en su calidad de apoderada especial – conforme documento adjunto-; y, las compañías LARM COLOMBIA SAS y EN CASA RELOCATION SAS debidamente representadas por la señora Angélica Escobar Alvarez en su calidad de Representante Legal, conforme el documento adjunto, en calidad de Cesionarios, todos por su propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito y Bogotá, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe porque me han presentado su documento de identificación, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

**“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., al siguiente tenor:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES:** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, los Cónyuges Señores: María Isabel Cortez Salvador y Edwin Johnny Dávalos Oviedo, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representados por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; los Cónyuges Señores: Johnny Esteban Dávalos Cortez y

## *Notaría Trigésima Séptima*

Ariadna Morán Martínez de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y cubana respectivamente, representados por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos la señorita Gabriela Dávalos Cortez, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos, la señora María Cristina Dávalos Cortez, de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** la compañía LARM COLOMBIA SAS y la compañía EN CASA RELOCATION SAS, debidamente representadas por la señora Angélica Escobar, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, debidamente autorizada para celebrar el presente acto. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.** La junta de accionistas de las compañías LARM COLOMBIA SAS y EN CASA RELOCATION SAS aprobaron la compra de doscientas ochenta (280) y ciento veinte (120) participaciones, respectivamente, de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. y autorizaron a su Representante Legal la firma de todos los documentos necesarios para su perfeccionamiento. **2.2.** La junta de socios de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. aprobó de forma unánime la transferencia del total de participaciones a los Cesionarios detallados en el presente documento, y que por este medio se instrumenta y que se agrega como habilitante. **2.3.** La Compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el

3

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*

*Quito - Ecuador*



día viernes 12 de diciembre de 1997, celebrada ante el Cuarto Interino del cantón Quito; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de julio de 1998.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes expuestos los CEDENTES ceden y transfieren, a los CESIONARIOS las participaciones que tienen y poseen en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle: a) los cónyuges señores María Isabel Cortez Salvador y Edwin Johnny Dávalos Oviedo, ceden y transfieren, a favor de la compañía LARM COLOMBIA S.A.S, doscientos ochenta participaciones que tienen y poseen en la Compañía; b) la socia Gabriela Dávalos Cortez cede y transfiere, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION SAS, cuarenta participaciones que tiene y posee en la Compañía; c) la socia María Cristina Dávalos Cortez cede y transfiere, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION SAS, cuarenta participaciones que tiene y posee en la Compañía; d) los cónyuges señores Johnny Esteban Dávalos Cortez y Ariadna Morán Martínez ceden y transfieren a favor de la compañía EN CASA RELOCTION S.A.S, cuarenta participaciones que tienen y poseen en la Compañía. Por su parte, el CESIONARIO compañía LARM COLOMBIA S.A.S acepta la cesión de (280) doscientos ochenta participaciones sociales en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA; y, el CESIONARIO compañía EN CASA RELOCATION SAS acepta la cesión de (120) ciento veinte participaciones sociales en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. La presente cesión y transferencia de participaciones se hace sin reserva y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.

**CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor de las participaciones sociales cedidas es de (USD\$155.647,00) ciento

## *Notaría Trigésima Séptima*

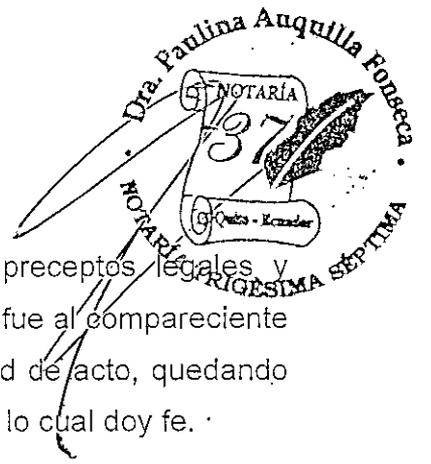
cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Los CESIONARIOS, compañía LARM COLOMBIA SAS y compañía EN CASA RELOCATION SAS tienen domicilio en Colombia, por tanto intervienen en la presente cesión de participaciones en calidad de inversionistas extranjeros directos. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, es de (\$800.00) OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (400) cuatrocientas participaciones sociales valoradas en dos dólares cada una, luego de la cesión, en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL
LARM COLOMBIA SAS	\$560	280	\$560,00
EN CASA RELOCATION SAS	\$240	120	\$240,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800.00</b>	<b>400</b>	<b>\$800,00</b>

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de la Junta General Unversal de Socios de LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.; Certificado de Gerencia, conforme lo dispuesto en el la Ley de Compañías, Poderes, Certificados de existencia Legal y nombramientos de las compañías extranjeras"- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada Jessica Medina R., con matrícula profesional del Foro de Abogados signada con el número diecisiete dos mil trece once cincuenta y dos. Para el otorgamiento de la

5

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

**KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ**  
C.C. 02012333-8  
Domicilio: Av. Shynis N35-71 y Suecia  
Teléfono: 333 2988  
Correo Electrónico: promoficosa@gmail.com

**ANGÉLICA ESCOBAR ALVAREZ**  
PAS: Colombia  
Domicilio: Cra. 14 # 99-33  
Teléfono: 2570488  
Correo Electrónico: colombia@laimgroup.com

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio del presente documento certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2017, en la forma debida, resolvió de forma unánime la cesión de doscientos ochenta participaciones que la señora María Isabel Cortez Salvador mantiene en la compañía, a favor de la compañía LARM COLOMBIA S.A.S; la cesión de cuarenta participaciones que la señora Gabriela Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S.; la cesión de cuarenta participaciones que la señora María Cristina Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S.; la cesión de cuarenta participaciones que el señor Johnny Esteban Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S. Con la presente certificación se da fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 28 de Febrero del 2017

María Isabel Cortez de Dávalos

Gerente

LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Argentina

Belize

Bolivia

Brazil

Cayman Islands

Chile

Colombia

Costa Rica

Dominican Rep.

Ecuador

El Salvador

Guatemala

Haiti

Honduras

Jamaica

Mexico

Nicaragua

Panama

Paraguay

Peru

Puerto Rico

Trinidad & Tobago

Uruguay

Venezuela



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 28 de febrero de 2017, se reúnen los socios de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en las oficinas ubicadas en la Av. Shyris N35-71 y Suecia, a las 9h00 am se instala la reunión encontrándose representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
María Isabel Cortez Salvador	280	560
María Cristina Dávalos Cortez	40	80
Johnny Esteban Dávalos Cortez	40	80
Gabriela Dávalos Cortez	40	80
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>800</b>

Johnny Esteban Dávalos Cortez, María Cristina Dávalos Cortez y Gabriela Dávalos Cortez, se encuentran debidamente representados por Katya Paola López Pérez, a fin de que les represente en la Junta General Universal de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, según carta de autorización adjunta.

Preside la junta, la Gerente General de la compañía, señora **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR**, y actúa como Secretario de la misma, la señorita Katya Paola López, en representación del señor **JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ**, Presidente de la compañía.

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$2 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1. Autorizar a los socios a transferir el total de acciones y participaciones a las Empresas LARM COLOMBIA S.A.S. y EN CASA RELOCATION S.A.S.**

La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar a los mismos a ceder la totalidad de sus participaciones a las Empresas LARM Colombia S.A.S. y EN CASA Relocation S.A.S., distribuidas de la siguiente manera: doscientas ochenta (280) participaciones de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América

a la Empresa LARM Colombia S.A.S., y ciento veinte (120) participaciones de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América a la Empresa EN CASA Relocation S.A.S.

A quienes la junta general universal igualmente por unanimidad los admite como nuevos socios de la compañía.

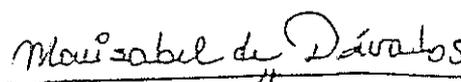
La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado en el que conste que la decisión de autorizar la cesión de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h45 horas. Firman los presentes.



**JOHNNY ESTEBAN DÁVALOS CORTEZ  
PRESIDENTE**

Representado por Katya Paola López Pérez

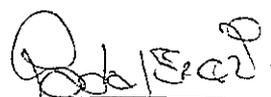


**MARÍA ISABEL CORTEZ SALVADOR  
GERENTE GENERAL**



**MARÍA CRISTINA DÁVALOS CORTEZ  
ACCIONISTA**

Representado por Katya Paola López Pérez



**GABRIELA DÁVALOS CORTEZ  
ACCIONISTA**

Representado por Katya Paola López Pérez



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

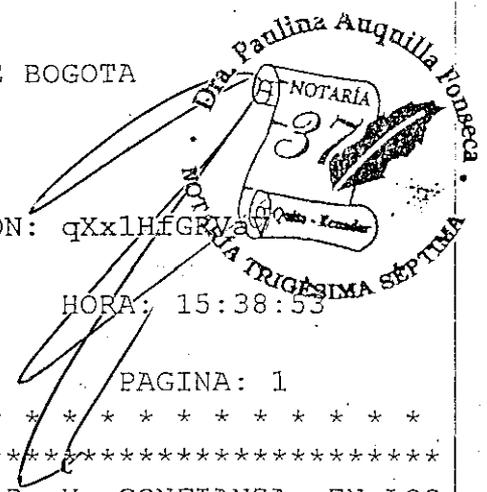
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 1



\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LARM COLOMBIA SAS

N.I.T. : 830131214-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01324862 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 2,793,196,628

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 14 NO 99-33 OF 403 TORRE REM

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : accountant.colombia@larmgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 14 NO 99-33 OF 403 TORRE REM

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : COLOMBIA@LARMGROUP.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002809 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LARM COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01414022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LARM COLOMBIA LTDA POR EL DE: LARM COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01414022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: LARM COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
008	2010/08/25	JUNTA DE SOCIOS	2010/09/14	01414022

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR EL TRASLADO DE: EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL, DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXX1PHfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

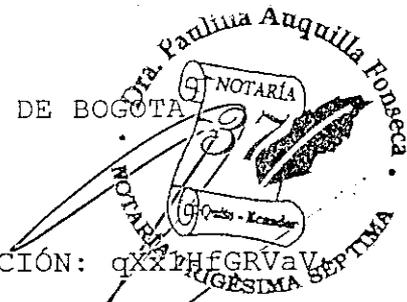
HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS, Y EN GENERAL CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR DEL EXTERIOR. 2. FACILITAR EL PROCESO DE FAMILIARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS ALLEGADAS EN TRASLADOS DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS EN SU NUEVO ENTORNO. 3. ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR TRASLADO DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS DE EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL DE SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL EN TODA LAS CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMO NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR EL EXTERIOR, 4. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO, TÍTULOS VALORES, CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELFOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES, BANCARIOS, O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. 5. CUALQUIER OTRO OBJETO QUE NO ESTE INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS. 1. LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES, ORGANISMOS O CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL, II. LA COMERCIALIZACIÓN, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA, IV. LA ADQUISICIÓN PARA ELLA O PARA TERCEROS Y LA VENTA DE TODA CLASE DE ACCIONES DE SOCIEDAD ANÓNIMA E INTERESES SOCIALES, INTERESE DE CAPITAL O CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES LIMITADAS O CUALQUIERA OTRA CLASE DE PAPELES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXxlHfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*  
INVERSIONES. V. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO SEA SIMILAR, VI. COMPRAR, VENDER, Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES O MUEBLES POR CUENTA PROPIA O AJENA, VII. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON INTERESES O SIN ELLOS, CON GARANTÍA O SIN ELLA, VIII. FORMAR PARTE EN LA FUSIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS, ESTANDO IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS, Y EN GENERAR EN TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD A SU APOORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LOS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, EN ESPECIAL LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS Y SIMILARES, CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR O CONTRATAR LA ASESORÍA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES DE LAS SUYAS, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS. LA SOCIEDAD NI SUS SOCIOS, PODRÁN CONSTITUIRSE EN GARANTES DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS. LA COMPAÑÍA PODRÁ PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ASÍ MISMO PODRÁ RECIBIR RECURSOS DE ENTIDADES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR PROYECTOS EN COLOMBIA O EL EXTERIOR. PODRÁ ASOCIARSE CON ENTES TERRITORIALES, FUNDACIONES, GREMIOS, COMPAÑÍAS EXTRANJERAS PARA PRESENTAR LICITACIONES, O REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA PERMITIDAS POR LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVAV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 70,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS REPRESENTANTES LEGALES PRINCIPALES QUE TENDRÁ EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01414022 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL SNIDER HOCHREUTENER FELICE GIANMARCO	C.C. 000000079120867
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	C.C. 000000052389240

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*  
REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. D. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL ANTERIOR. E. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. F. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. G. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE TA EMPRESA. H. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y, I. EJERCER DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J. EL GERENTE PODRÁ COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO QUE CONSIDERE CONVENIENTE SIN LÍMITE DE CUANTÍA IGUAL FACULTAD TENDRÁ SU SUPLENTE ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE ESTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02103102 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DIAZ BERNAL LUZ STELLA	C.C. 000000051991847
REVISOR FISCAL SUPLENTE PIÑEROS CASTRO HENRY	C.C. 000000079052521

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfCRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ASESORES C & T S A S

N.I.T. 000009004927912

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \*\*\*  
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE DICIEMBRE DE 2007

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 13 DE MAYO DE  
2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 8

\* \* \* \* \*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: ) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

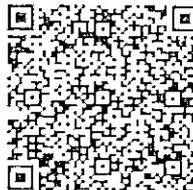
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Grupo Corporativo, All Latin America

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

COMPOSICION ACCIONARIA LARM COLOMBIA SAS  
NIT 830.131.214-2

El capital autorizado de la compañía, está distribuido entre los socios en acciones ordinarias de la siguiente manera:

Número de acciones: 50.000

Valor nominal: \$1.000

SOCIO	Porcentaje %	ACCIONES	VALOR
ANA LEONORA SNIDER CE241.959	75%	37.500	\$ 37.500.000
FELICE GIANMARCO SNIDER C.C.79 120 867	25%	12.500	\$ 12.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>50.000</b>	<b>\$50.000.000</b>

Atentamente,

*Angelica Escobar Alvarez*  
ANGÉLICA ESCOBAR ALVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL



T: (+57) 2570488  
Carrera 14 No 99-33 Oficina 403, Bogotá D.C. - Colombia  
E: colombia@larmgroup.com | www.larmgroup.com/colombia

Argentina  
Belize  
Bolivia  
Brazil

Cayman Islands  
Chile  
Colombia  
Costa Rica

Dominican Rep.  
Ecuador  
El Salvador  
Guatemala.

Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico

Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru

Puerto Rico  
Trinidad & Tobago  
Uruguay  
Venezuela

Dra. Paulina Auquilla Fobessa  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
37  
NOTARIA

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
identificado con: C.C. 52389240

Verifique en  
www.notariaenlinea.com

SNJVHXU6K44YWR5S

polq1c0k0j1k0k9a

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF



FIRMA TOMADA  
DEL DESPACHO

Angelica Escobar

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA CUARENTA Y CUATRO  
CIRCULO DE BOGOTA  
LUZ MARY CARDENAS VELANDIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

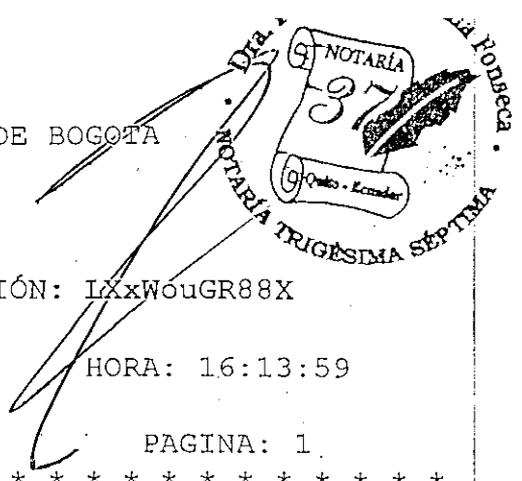
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LxxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 1



\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EN CASA RELOCATION S A S  
N.I.T. : 900950965-2, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02663627 DEL 8 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016  
ACTIVO TOTAL : 50,000,000  
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO. 99 33 OF 403

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : colombia@larmgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO. 99 33 OF 403

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : colombia@larmgroup.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069338 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EN CASA RELOCATION S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN, VENTA Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, DOTACIONES EN INMUEBLES URBANOS Y RURALES POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DENTRO DE SU CARACTERÍSTICO RADIO OPERATIVO DE ACCIÓN Y SISTEMAS TÉCNICOS Y MODERNOS DE COMERCIO QUE COMPRENDE: COMPRAS, VENTAS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECAS, PERMUTAS, GRAVÁMENES Y ARRENDAMIENTOS EN TODAS SUS MODALIDADES LICITAS MERCANTILES E INDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS. B) LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA. A) ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR EL TRASLADO DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS DE EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL DE SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL EN TODA LAS CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWou@R88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:18



R052593136

PAGINA: 3

\* \* \* \* \*  
HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR DEL EXTERIOR. B) FACILITAR EL PROCESO DE FAMILIARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS ALLEGADAS EN TRASLADOS DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS EN SU NUEVO ENTORNO. C) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, AVALAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO TÍTULOS VALORES CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES, BANCARIOS O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. D) LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES, ORGANISMOS O CASAS NACIONES O EXTRANJERAS QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL. E) CUALQUIER OTRO OBJETO QUE NO ESTÉ INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS. F) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. G) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APOORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. H) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL I) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES. J) FORMAR PARTE EN LA FUSIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS, ESTANDO IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS, Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD A SU APOORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LOS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, EN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*  
ESPECIAL LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS Y SIMILARES;  
CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR  
O CONTRATAR LA ASESORÍA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS  
NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL CABAL  
DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7729 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES  
DOMESTICOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 70,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERÁ  
NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN CASO DE SER NOMBRADO POR  
LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SERÁ NOMBRADO UN SUPLENTE, QUIEN  
REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O  
ACCIDENTALES. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE Y SUPLENTE SERÁ POR EL  
TÉRMINO QUE DESIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; SI ESTA NO LO FIJA, SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR088X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 5

\*\*\*\*\* ENTENDERÁ DESIGNADO INDEFINIDAMENTE. \*\*\*\*\*

CERTIFICA:

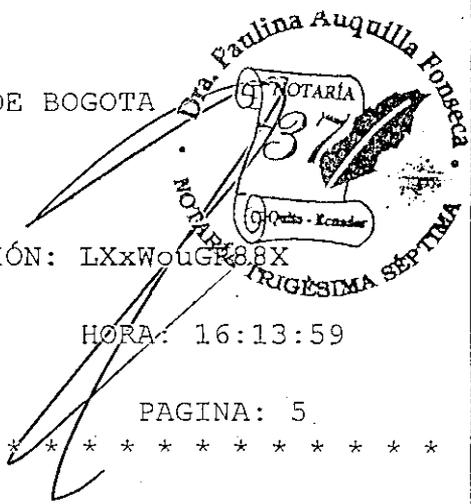
\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069338 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	C.C. 000000052389240
SUPLENTE	
SNIDER HOCHREUTENER FELICE GIANMARCO	C.C. 000000079120867

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O SUPLENTE ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO SOCIAL. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS SOCIALES, PUDIENDO DELEGARLA EN EL SUPLENTE. 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE TERCEROS Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONSTITUIR MANDATARIOS O APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 4) CELEBRAR LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SALVO AQUELLOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 43 RELATIVO A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. 5) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO JUNTO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS ANEXOS EXPLICATIVOS. 8) RENDIR CUENTAS EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. 9) SOMETER A ARBITRAJE O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA CON TERCEROS. 10) NOMBRAR Y REMOVER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*  
LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTA GRAVE EN QUE INCURRIEREN. 12) EJECUTAR LA POLÍTICA LABORAL DE LA EMPRESA. 13) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

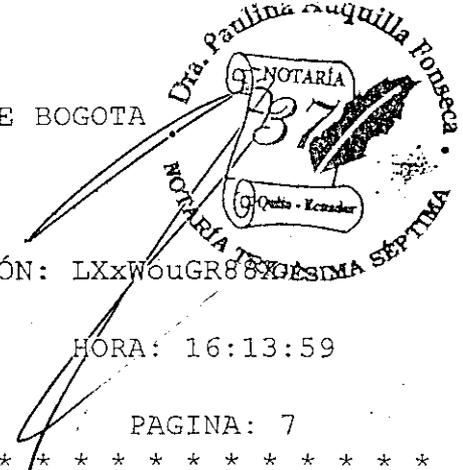
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR888

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 7



QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of Constanza del Pilar Puentes Trujillo

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Handwritten signature of Gil Ardila

Firma Secretario AD HOC Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 6:50:53 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD65134801  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EN CASA RELOCATION SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193141

LXXWOUGR88X Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

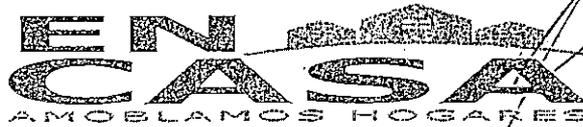
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

### COMPOSICION ACCIONARIA EN CASA RELOCATION SAS

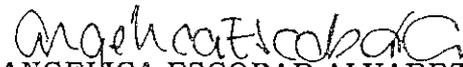
El capital autorizado de la compañía, está distribuido entre los socios en acciones ordinarias de la siguiente manera:

Número de acciones: 50.000

Valor nominal: \$1.000

SOCIO	Porcentaje %	ACCIONES	VALOR
ANGELICA ESCOBAR ALVAREZ C.C. 52.389.240	25%	12.500	\$ 12.500.000
FELICE GIANMARCO SNIDER C.C. 79.120.867	75%	37.500	\$ 37.500.000
TOTAL	100%	50.000	\$ 50.000.000

Atentamente,

  
ANGELICA ESCOBAR ALVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA TOMADA  
CIRCULO DE BOGOTÁ

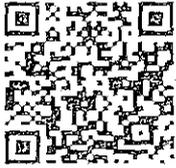
NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
Identificado con: C.C. 52389240

Verifique en  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
SNJVHXU6K44YWR55

Y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF  
polq1o0ko1kok9a



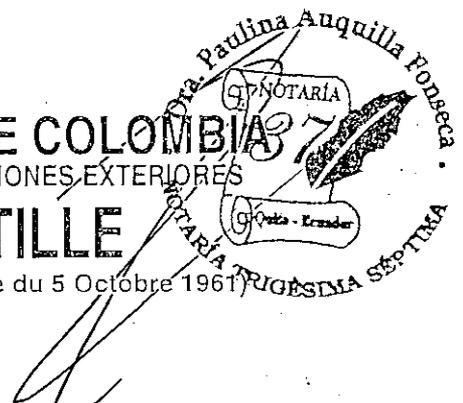
Angelica Escobar C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARDENAS VELANDIA LUZ MARY  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 11:09:50 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD1195496  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ANGELICA ESCOBAR Y OTRO  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA  
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005194177

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/27/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

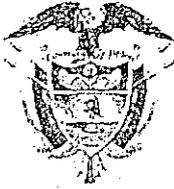
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

Actuando en calidad de: **SECRETARIO GENERAL AD HOC**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**  
(At: - À:)

El: **3/29/2017 7:11:09 a. m.**  
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2RDZD711125431**  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **LARM COLOMBIA SAS**  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION**  
(Type of document: - Type du document:)  
**LEGAL**

Número de hojas apostilladas: **8**  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur la site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



Dra. Paulina Auquilla Fobeca  
NOTARIA  
37  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
Identificado con: C.C. 52389240

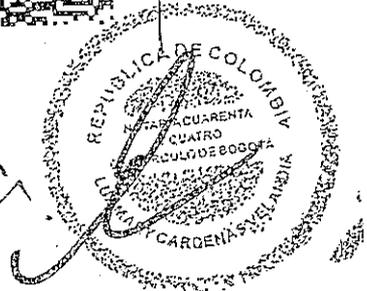
Verifique en  
www.notariaenlinea.com  
SNJVHXU6K44YWR5S

y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF  
poiq1o0ko1kok9a

FIRMA TOMADA  
DEL DESPACHO

Angelica Escobar C



0035107

# Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

EDWIN JOHNNY DAVALOS OVIEDO Y MARIA  
ISABEL CORTEZ SALVADOR

KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

30 DE MARZO DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000029351



20171701021P00738



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00738						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704432028	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706934518	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00738

## ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

Otorgan los Cónyuges Señores:

MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR y

EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO

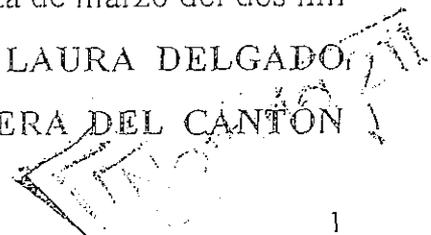
A favor de la Señorita:

KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ

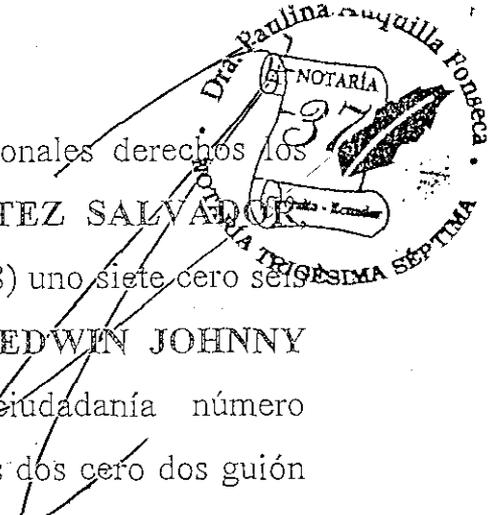
CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2 Copias - MR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves treinta de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN

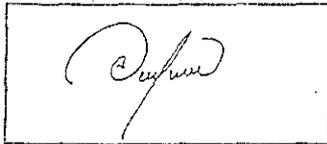


QUITO, comparecen por sus propios y personales derechos los  
cónyuges señores: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR**  
con cédula de ciudadanía número (1706934518) uno siete cero seis  
nueve tres cuatro cinco uno guión ocho y **EDWIN JOHNNY  
DÁVALOS OVIEDO** con cédula de ciudadanía número  
(1704432028) uno siete cero cuatro cuatro tres dos cero dos guión  
ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta  
ciudad de Quito en la Avenida De los Shyris N treinta y cinco  
guión setenta y uno, con número de teléfono (3331676) tres tres  
tres uno seis siete seis, correo electrónico: [isa.davcor@gmail.com](mailto:isa.davcor@gmail.com) y  
[johnnydavaloso@gmail.com](mailto:johnnydavaloso@gmail.com), legalmente capaces para la  
celebración de esta clase de instrumentos, quienes de conocer doy  
fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación  
que con su autorización han sido verificados en el Sistema  
Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
certificado de votación, y demás documentos debidamente  
certificados que se agregan al presente instrumento como  
habilitantes, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y  
resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y  
voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑORA NOTARIA:**  
En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una  
de poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
**COMPARECIENTE.-** Comparecen por sus propios y personales  
derechos los cónyuges señores: **MARIA ISABEL CORTEZ  
SALVADOR**, con cédula de ciudadanía número (1706934518)  
uno siete cero seis nueve tres cuatro cinco uno guión ocho y  
**EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO** con cédula de





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704432028

Nombres del ciudadano: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: DAVALOS FEDERICO

Nombres de la madre: OVIEDO CECILIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-24171



173-016-24171

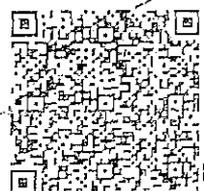
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.30 12:19:57 ECT.  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704432028

Nombre: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº 170443202-8

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS OVIEDO  
EDWIN JOHNNY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ISABEL  
CORTEZ SALVADOR

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION GERENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVALOS FEDERICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OVIEDO CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-11-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-29

V2333V2222



001215961

*[Signature]*

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
10 DE FEBRERO 2017

012  
JURADO

012-019  
JURADO

1704432028  
CÉDULA

DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
INAJUITO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
ZONA 1



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO LAFTROPO ITIHO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 MAR 2017

Abg. María Lorea Delgado Vique  
NOTARIA

Notaría 21

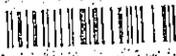
*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170693451-8

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
EDWIN JOHNNY DAVALDOS OVIEDO

Dr. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA  
QUITO - Ecuador  
V3323V222

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCASION LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORTEZ VICTOR H  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALVADOR FANNY  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2015-04-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-04-23

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Maria Isabel de Davalos



CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No.  
012-049 NUMERO  
1706934518 CÉDULA

CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
INÁQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 4  
ZONA: 4



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mi.  
QUITO, 30 MAR 2017

Abg. María Laura Delgado Vihoff  
NOTARIA

Notaria 21

Maria Isabel de Davalos



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Marisol de Dios*  
//

Número único de identificación: 1706934518

Nombres del ciudadano: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CORTEZ VICTOR H

Nombres de la madre: SALVADOR FANNY

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-016-24244



178-016-24244

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.30 12:17:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706934518

Nombre: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VICESIMA  
PRIMERA

ciudadanía número (1704432028) uno siete cero cuatro cuatro tres dos cero dos guión ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito en la ciudad de Quito-Ecuador, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Nosotros, cónyuges: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR** y **EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO**, otorgamos Poder Especial pero a la vez amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita **KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ**, con cédula de ciudadanía número (020112333-8) cero dos cero uno uno dos tres tres tres guión ocho, para que a nuestro nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Comparezca a la suscripción de la escritura de cesión de las (560) quinientas sesenta participaciones sociales que tenemos en el capital social de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** b) Pueda vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la **MANDANTE**, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; la mandataria comparecerá en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la **MANDANTARIA** para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dichos actos y su actualización en los Libros Sociales respectivos. Agregue Usted, señora Notaria, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marcelo Icaza Díaz, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha, con Matrícula profesional número diecisiete - dos mil diez - trescientos treinta y siete. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Marisabel de Odratas

SRA. MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR  
C.C. 1706934518

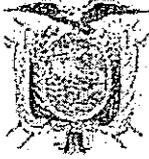
SR. EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO  
C.C. 1704432028

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri

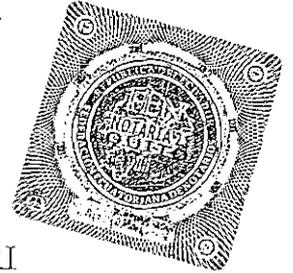


NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

20171701021P00738

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL otorgado por MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR Y EDWIN JOHNNY DAVALOS OVIEDO a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, sellada y firmada en Quito, treinta de marzo del dos mil diecisiete.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado V.  
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 374 / 2017

Tomo 1 . Página 374



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 2 de marzo de 2017, ante mí, PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 1710736099, y ARIADNA MORAN MARTINEZ, de nacionalidad CUBANA, de estado civil Casada, Cédula de identidad número 1724894009, domiciliados en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0201123338, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: .PRIMERA. - COMPARECIENTES. - JOHNNY ESTEBAN DÁVALOS CORTEZ y ARIADNA MORÁN MARTÍNEZ, por sus propios y personales derechos (en adelante los "MANDANTES").- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y cubana, respectivamente, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Miami, Estados Unidos, hábiles para contratar y obligarse y quienes actúan por los derechos que representan. SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -Los MANDANTES, en forma libre y voluntaria, otorgan el presente Poder Especial a favor de KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ, y la nombran como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "MANDATARIA", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de los MANDANTES, lo siguiente: a) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de los MANDANTES, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la MANDATARIA para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos. TERCERA. - PLAZO. - El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero los MANDANTES podrán revocarlo en cualquier momento".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ  
PODERDANTE

ARIADNA MORAN MARTINEZ  
PODERDANTE

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ  
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro C. Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 2 de marzo de 2017

*Paulina de la Dolorosa Sylva Cruz*

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ

AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: \$ 6,00

Valor: 30,00



REGISTRO DE JUICCION  
CANTIDAD TEXT  
JUAN MARTINEZ  
MADRID  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
La Habana  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-05  
NACIONALIDAD CUBANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL S.

Escrito en el Libro  
(FLORIDA) - Dado

REGISTRO CIVIL  
CLASIFICACIÓN  
N.º 172489400-9  
CIUDADANÍA EXT  
NOMBRES Y NOMBRES  
MORAN MARTINEZ  
ARIADNA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
La Habana  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-09  
NACIONALIDAD CUBANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

SUPERIOR ESTUDIANTE E23331222Z  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORAN MARTINEZ ROLANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARTINEZ CLEMATES MAYERA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-03-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-04  
Dra. Paulina Anquilla Pobeca  
NOTARIA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DIRECTOR GENERAL  
RAMA DEL CEDULADO

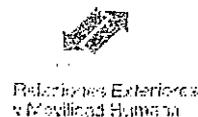
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
N.º 171073609-9  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS CORTEZ  
JOHNNY ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ARIADNA  
MORAN MARTINEZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO ESTUDIANTE V33331222Z  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DAVALOS EDWIN JOHNNY  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORTEZ MARIA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-08-05  
DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS  
ÁNGELES (CALIFORNIA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 172 / 2017

Tomo 3. Página 172

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 30 de marzo de 2017, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO**, CONSUL en esta ciudad, comparece **MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1710779974, con domicilio en 4121 RADFORD AVE NO. 216 STUDIO CITY CALIFORNIA 91604, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0201123338, domiciliada en Quito, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**PODER ESPECIAL**.- La **MANDANTE**, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de **KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ**, y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "**MANDATARIA**", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la **MANDANTE**, lo siguiente: a) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la **MANDANTE**, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la **MANDATARIA** para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos.- **PLAZO**.- El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la **MANDANTE** podrá revocarlo en cualquier momento.-".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Cristina Davalos*

**MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ**

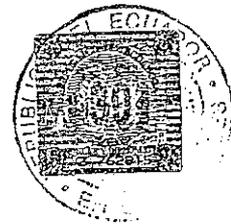
*[Firma]*  
**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA**  
**PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

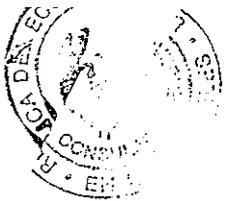


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES (CALIFORNIA) .- Dado y sellado, el 30 de marzo de 2017.

*[Firma]*  
**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA**  
**PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00





CANCELACIÓN  
 DE LA LICENCIA  
 DE EJERCICIO DE LA  
 PROFESIÓN DE  
 10 SEPTIEMBRE 1982  
 D. O. 0316 14235 F  
 PROFESIONARIA ELITE  
 BENZALEZ SUAREZ 1982



*Paulina Anquilla Fobeca*

EDUARDO LANDRUM  
 BORTEN  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 EDWIN JOHNNY DAVALOS  
 MARIA TERESA BORTEN  
 11-18-1906  
 11/18/2008  
 REN 0611179





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 496 / 2017

Tomo 1 . Página 496



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de marzo de 2017, ante mí, JENNY VALERIA SEMPETEGUI RAMIREZ, VICECÓNSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) GABRIELA DAVALOS CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1712447679, domiciliada en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0201123338, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: PRIMERA. - COMPARECIENTE. -GABRIELA DÁVALOS CORTEZ, por sus propios y personales derechos (en adelante la "MANDANTE").- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Miami, Estados Unidos, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa. SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -La MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ, y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "MANDATARIA", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente: A) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la MANDANTE, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la MANDANTARIA para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos. TERCERA. - PLAZO. - El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
GABRIELA DAVALOS CORTEZ  
PODERDANTE

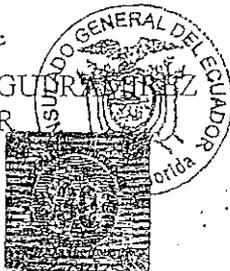
  
JENNY VALERIA SEMPETEGUI RAMIREZ  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 20 de marzo de 2017

  
JENNY VALERIA SEMPETEGUI RAMIREZ  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00







Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA  
 QUITO - Ecuador  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 020112333-8

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LOPEZ PEREZ  
 KATYA PAOLA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR / SAGRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LOPEZ RIVADENEIRA MARCELO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PEREZ PAZOS PASTORIZA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 GUARANDA  
 2013-01-27

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-01-27

Director General: *[Signature]*  
 Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. 022 - 036 NUMERO 0201123338 CEDULA

LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 1  
 QUITO CANTON ZONA: 1  
 INACUITO PARRQUIA

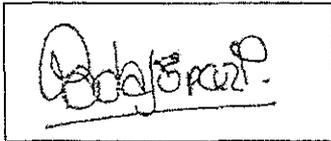



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Orgánica de  
 que el documento que en 30 folios antecedentes es FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este Afecto y acto  
 seguido devolvi al interesado.

Quito, a 03 MAY 2017  
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201123338

Nombres del ciudadano: LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ RIVADENEIRA MARCELO RUBEN

Nombres de la madre: PEREZ PAZOS PASTORIZA PIEDAD

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-022-36418



176-022-36418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.03 12:04:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que antecede, en Quito a tres de mayo del año dos mil diez y siete.



*[Handwritten signature]*

DRA. PAULINA ANQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL

OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

10

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD LIMITADA "LARMRELOCATION DEL ECUADOR" celebrada el 12 de diciembre de 1997, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 12 de mayo del 2017.

FACTURA: 77976(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS.







**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	595
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /03/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 2 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1890 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/07/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL



25.0

25.0



Factura: 002-002-000049703



20171701037P01878

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20171701037P01878					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	EDWIN JOHNNY DAVALOS QVIEDO
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	ARIADNA MORAN MARTINEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	GABRIELA DAVALOS CORTEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	A0547618	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	LARM COLOMBIA SAS
Natural	ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	A0547618	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	EN CASA RELOCATION SAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		155647.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Trigésima Séptima*

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGA:

KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ

A FAVOR DE:

LARM COLOMBIA SAS

EN CASA RELOCATION SAS

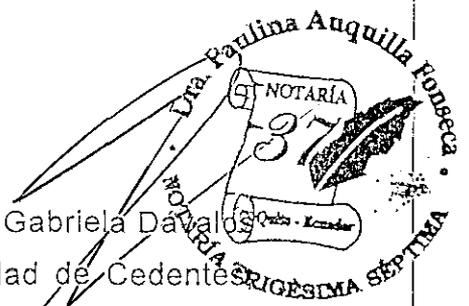
CUANTÍA: USD. 155.647,00

DI 3 COPIAS

M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctora  
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura  
con plena capacidad, libertad y conocimiento los señores: María  
Isabel Cortez Salvador, Edwin Johnny Dávalos Oviedo, Johnny

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



Esteban Dávalos Cortez, Ariadna Morán Martínez, Gabriela Dávalos Cortez y María Cristina Dávalos Cortez, en calidad de Cedentes debidamente representados por la señora KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ en su calidad de apoderada especial – conforme documento adjunto-; y, las compañías LARM COLOMBIA SAS y EN CASA RELOCATION SAS debidamente representadas por la señora Angélica Escobar Alvarez en su calidad de Representante Legal, conforme el documento adjunto, en calidad de Cesionarios, todos por su propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito y Bogotá, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe porque me han presentado su documento de identificación, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

**“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., al siguiente tenor:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES:** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, los Cónyuges Señores: María Isabel Cortez Salvador y Edwin Johnny Dávalos Oviedo, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representados por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; los Cónyuges Señores: Johnny Esteban Dávalos Cortez y

## *Notaría Trigésima Séptima*

Ariadna Morán Martínez de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y cubana respectivamente, representados por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos la señorita Gabriela Dávalos Cortez, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos, la señora María Cristina Dávalos Cortez, de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** la compañía LARM COLOMBIA SAS y la compañía EN CASA RELOCATION SAS, debidamente representadas por la señora Angélica Escobar, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, debidamente autorizada para celebrar el presente acto. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.** La junta de accionistas de las compañías LARM COLOMBIA SAS y EN CASA RELOCATION SAS aprobaron la compra de doscientas ochenta (280) y ciento veinte (120) participaciones, respectivamente, de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. y autorizaron a su Representante Legal la firma de todos los documentos necesarios para su perfeccionamiento. **2.2.** La junta de socios de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. aprobó de forma unánime la transferencia del total de participaciones a los Cesionarios detallados en el presente documento, y que por este medio se instrumenta y que se agrega como habilitante. **2.3.** La Compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el

3

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*

*Quito - Ecuador*



día viernes 12 de diciembre de 1997, celebrada ante el Cuarto Interino del cantón Quito; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de julio de 1998.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes expuestos los CEDENTES ceden y transfieren, a los CESIONARIOS las participaciones que tienen y poseen en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle: a) los cónyuges señores María Isabel Cortez Salvador y Edwin Johnny Dávalos Oviedo, ceden y transfieren, a favor de la compañía LARM COLOMBIA S.A.S, doscientos ochenta participaciones que tienen y poseen en la Compañía; b) la socia Gabriela Dávalos Cortez cede y transfiere, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION SAS, cuarenta participaciones que tiene y posee en la Compañía; c) la socia María Cristina Dávalos Cortez cede y transfiere, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION SAS, cuarenta participaciones que tiene y posee en la Compañía; d) los cónyuges señores Johnny Esteban Dávalos Cortez y Ariadna Morán Martínez ceden y transfieren a favor de la compañía EN CASA RELOCTION S.A.S, cuarenta participaciones que tienen y poseen en la Compañía. Por su parte, el CESIONARIO compañía LARM COLOMBIA S.A.S acepta la cesión de (280) doscientos ochenta participaciones sociales en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA; y, el CESIONARIO compañía EN CASA RELOCATION SAS acepta la cesión de (120) ciento veinte participaciones sociales en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. La presente cesión y transferencia de participaciones se hace sin reserva y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.

**CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor de las participaciones sociales cedidas es de (USD\$155.647,00) ciento

## *Notaría Trigésima Séptima*

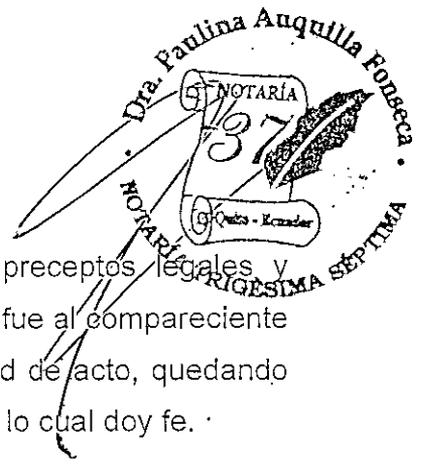
cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Los CESIONARIOS, compañía LARM COLOMBIA SAS y compañía EN CASA RELOCATION SAS tienen domicilio en Colombia, por tanto intervienen en la presente cesión de participaciones en calidad de inversionistas extranjeros directos. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, es de (\$800.00) OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (400) cuatrocientas participaciones sociales valoradas en dos dólares cada una, luego de la cesión, en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL
LARM COLOMBIA SAS	\$560	280	\$560,00
EN CASA RELOCATION SAS	\$240	120	\$240,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800.00</b>	<b>400</b>	<b>\$800,00</b>

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de la Junta General Uníversal de Socios de LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.; Certificado de Gerencia, conforme lo dispuesto en el la Ley de Compañías, Poderes, Certificados de existencia Legal y nombramientos de las compañías extranjeras"- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada Jessica Medina R., con matrícula profesional del Foro de Abogados signada con el número diecisiete dos mil trece once cincuenta y dos. Para el otorgamiento de la

5

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*



presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

**KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ**  
C.C. 02012333-8  
Domicilio: Av. Shynis N35-71 y Suecia  
Teléfono: 333 2988  
Correo Electrónico: promoficosa@gmail.com

**ANGÉLICA ESCOBAR ALVAREZ**  
PAS: Colombia  
Domicilio: Cra. 14 # 99-33  
Teléfono: 2570488  
Correo Electrónico: colombia@laimgroup.com

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio del presente documento certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2017, en la forma debida, resolvió de forma unánime la cesión de doscientos ochenta participaciones que la señora María Isabel Cortez Salvador mantiene en la compañía, a favor de la compañía LARM COLOMBIA S.A.S; la cesión de cuarenta participaciones que la señora Gabriela Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S.; la cesión de cuarenta participaciones que la señora María Cristina Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S.; la cesión de cuarenta participaciones que el señor Johnny Esteban Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S. Con la presente certificación se da fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 28 de Febrero del 2017

María Isabel Cortez de Dávalos

Gerente

LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Argentina

Belize

Bolivia

Brazil

Cayman Islands

Chile

Colombia

Costa Rica

Dominican Rep.

Ecuador

El Salvador

Guatemala

Haiti

Honduras

Jamaica

Mexico

Nicaragua

Panama

Paraguay

Peru

Puerto Rico

Trinidad & Tobago

Uruguay

Venezuela



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 28 de febrero de 2017, se reúnen los socios de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en las oficinas ubicadas en la Av. Shyris N35-71 y Suecia, a las 9h00 am se instala la reunión encontrándose representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
María Isabel Cortez Salvador	280	560
María Cristina Dávalos Cortez	40	80
Johnny Esteban Dávalos Cortez	40	80
Gabriela Dávalos Cortez	40	80
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>800</b>

Johnny Esteban Dávalos Cortez, María Cristina Dávalos Cortez y Gabriela Dávalos Cortez, se encuentran debidamente representados por Katya Paola López Pérez, a fin de que les represente en la Junta General Universal de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, según carta de autorización adjunta.

Preside la junta, la Gerente General de la compañía, señora **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR**, y actúa como Secretario de la misma, la señorita Katya Paola López, en representación del señor **JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ**, Presidente de la compañía.

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$2 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1. Autorizar a los socios a transferir el total de acciones y participaciones a las Empresas LARM COLOMBIA S.A.S. y EN CASA RELOCATION S.A.S.**

La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar a los mismos a ceder la totalidad de sus participaciones a las Empresas LARM Colombia S.A.S. y EN CASA Relocation S.A.S., distribuidas de la siguiente manera: doscientas ochenta (280) participaciones de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América

a la Empresa LARM Colombia S.A.S., y ciento veinte (120) participaciones de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América a la Empresa EN CASA Relocation S.A.S.

A quienes la junta general universal igualmente por unanimidad los admite como nuevos socios de la compañía.

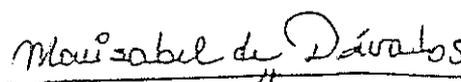
La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado en el que conste que la decisión de autorizar la cesión de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h45 horas. Firman los presentes.



**JOHNNY ESTEBAN DÁVALOS CORTEZ**  
**PRESIDENTE**

Representado por Katya Paola López Pérez

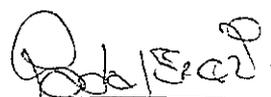


**MARÍA ISABEL CORTEZ SALVADOR**  
**GERENTE GENERAL**



**MARÍA CRISTINA DÁVALOS CORTEZ**  
**ACCIONISTA**

Representado por Katya Paola López Pérez



**GABRIELA DÁVALOS CORTEZ**  
**ACCIONISTA**

Representado por Katya Paola López Pérez



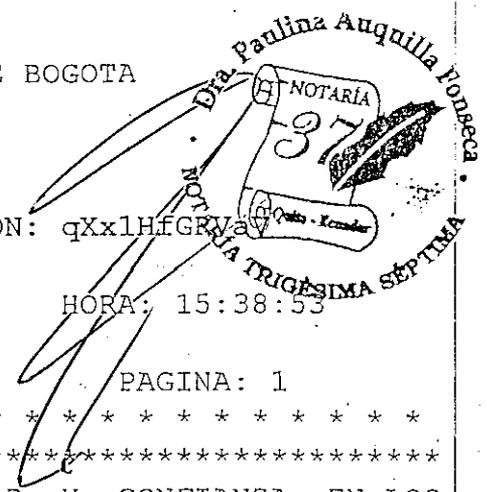
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVAV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53



R052590774

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LARM COLOMBIA SAS  
N.I.T. : 830131214-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01324862 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016  
ACTIVO TOTAL : 2,793,196,628  
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 14 NO 99-33 OF 403 TORRE REM

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : accountant.colombia@larmgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 14 NO 99-33 OF 403 TORRE REM

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : COLOMBIA@LARMGROUP.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002809 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LARM COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01414022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LARM COLOMBIA LTDA POR EL DE: LARM COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01414022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: LARM COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
008	2010/08/25	JUNTA DE SOCIOS	2010/09/14	01414022

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR EL TRASLADO DE: EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL, DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXX1PHfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

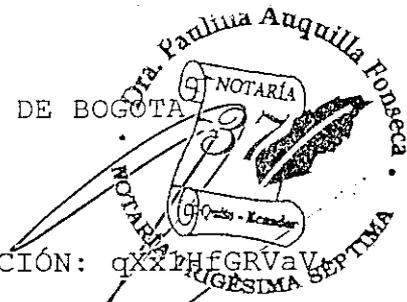
HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS, Y EN GENERAL CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR DEL EXTERIOR. 2. FACILITAR EL PROCESO DE FAMILIARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS ALLEGADAS EN TRASLADOS DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS EN SU NUEVO ENTORNO. 3. ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR TRASLADO DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS DE EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL DE SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL EN TODA LAS CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMO NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR EL EXTERIOR, 4. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO, TÍTULOS VALORES, CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELFOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES, BANCARIOS, O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. 5. CUALQUIER OTRO OBJETO QUE NO ESTE INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS. 1. LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES, ORGANISMOS O CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL, II. LA COMERCIALIZACIÓN, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA, IV. LA ADQUISICIÓN PARA ELLA O PARA TERCEROS Y LA VENTA DE TODA CLASE DE ACCIONES DE SOCIEDAD ANÓNIMA E INTERESES SOCIALES, INTERESE DE CAPITAL O CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES LIMITADAS O CUALQUIERA OTRA CLASE DE PAPELES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXxlHfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*  
INVERSIONES. V. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO SEA SIMILAR, VI. COMPRAR, VENDER, Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES O MUEBLES POR CUENTA PROPIA O AJENA, VII. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON INTERESES O SIN ELLOS, CON GARANTÍA O SIN ELLA, VIII. FORMAR PARTE EN LA FUSIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS, ESTANDO IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS, Y EN GENERAR EN TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD A SU APORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LOS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, EN ESPECIAL LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS Y SIMILARES, CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR O CONTRATAR LA ASESORÍA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES DE LAS SUYAS, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS. LA SOCIEDAD NI SUS SOCIOS, PODRÁN CONSTITUIRSE EN GARANTES DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS. LA COMPAÑÍA PODRÁ PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ASÍ MISMO PODRÁ RECIBIR RECURSOS DE ENTIDADES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR PROYECTOS EN COLOMBIA O EL EXTERIOR. PODRÁ ASOCIARSE CON ENTES TERRITORIALES, FUNDACIONES, GREMIOS, COMPAÑÍAS EXTRANJERAS PARA PRESENTAR LICITACIONES, O REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA PERMITIDAS POR LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVAV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 5

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 70,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS REPRESENTANTES LEGALES PRINCIPALES QUE TENDRÁ EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

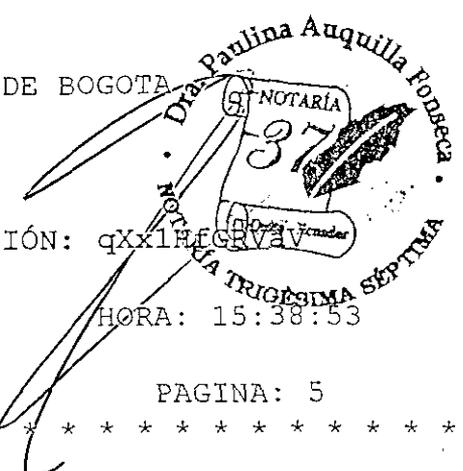
\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01414022 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include GERENTE GENERAL SNIDER HOCHREUTENER FELICE GIANMARCO and REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*  
REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. D. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL ANTERIOR. E. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. F. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. G. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE TA EMPRESA. H. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y, I. EJERCER DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J. EL GERENTE PODRÁ COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO QUE CONSIDERE CONVENIENTE SIN LÍMITE DE CUANTÍA IGUAL FACULTAD TENDRÁ SU SUPLENTE ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE ESTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02103102 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DIAZ BERNAL LUZ STELLA	C.C. 000000051991847
REVISOR FISCAL SUPLENTE PIÑEROS CASTRO HENRY	C.C. 000000079052521

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfCRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ASESORES C & T S A S

N.I.T. 000009004927912

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \*\*\*  
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE DICIEMBRE DE 2007

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 13 DE MAYO DE  
2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: ) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

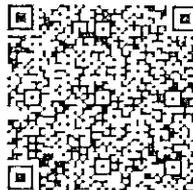
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Grupo Corporativo ALI LAR M, Asesores

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

COMPOSICION ACCIONARIA LARM COLOMBIA SAS  
NIT 830.131.214-2

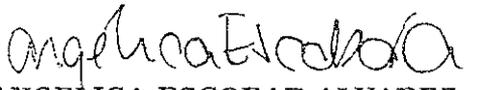
El capital autorizado de la compañía, está distribuido entre los socios en acciones ordinarias de la siguiente manera:

Número de acciones: 50.000

Valor nominal: \$1.000

SOCIO	Porcentaje %	ACCIONES	VALOR
ANA LEONORA SNIDER CE241.959	75%	37.500	\$ 37.500.000
FELICE GIANMARCO SNIDER C.C.79 120 867	25%	12.500	\$ 12.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>50.000</b>	<b>\$50.000.000</b>

Atentamente,

  
**ANGÉLICA ESCOBAR ALVAREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



T: (+57) 2570488  
Carrera 14 No 99-33 Oficina 403, Bogotá D.C. - Colombia  
E: colombia@larmgroup.com | www.larmgroup.com/colombia

Argentina  
Belize  
Bolivia  
Brazil

Cayman Islands  
Chile  
Colombia  
Costa Rica

Dominican Rep.  
Ecuador  
El Salvador  
Guatemala.

Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico

Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru

Puerto Rico  
Trinidad & Tobago  
Uruguay  
Venezuela

Dra. Paulina Auquilla Fobessa  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
37  
NOTARIA

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
identificado con: C.C. 52389240

Verifique en  
www.notariaenlinea.com

SNJVHXU6K44YWR5S

polq1c0ko1k0k9a

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF



FIRMA TOMADA  
DEL DESPACHO

Angelica Escobar

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARIA CUARENTA Y CUATRO  
DEL CIRCULO DE BOGOTA  
LUZ MARY CARDENAS VELANDIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: LEGAL)

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

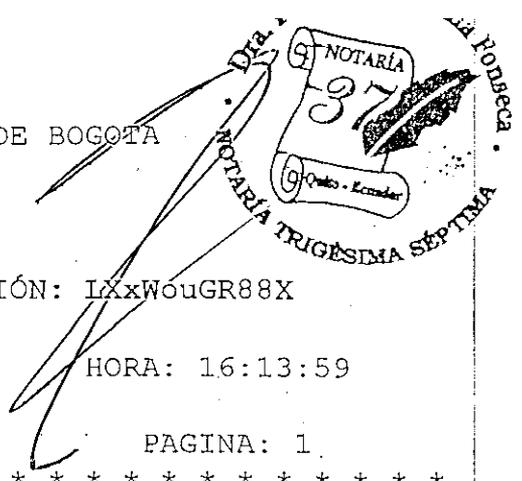
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LxxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 1



\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EN CASA RELOCATION S A S  
N.I.T. : 900950965-2, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02663627 DEL 8 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016  
ACTIVO TOTAL : 50,000,000  
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO. 99 33 OF 403

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : colombia@larmgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO. 99 33 OF 403

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : colombia@larmgroup.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069338 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EN CASA RELOCATION S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN, VENTA Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, DOTACIONES EN INMUEBLES URBANOS Y RURALES POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DENTRO DE SU CARACTERÍSTICO RADIO OPERATIVO DE ACCIÓN Y SISTEMAS TÉCNICOS Y MODERNOS DE COMERCIO QUE COMPRENDE: COMPRAS, VENTAS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECAS, PERMUTAS, GRAVÁMENES Y ARRENDAMIENTOS EN TODAS SUS MODALIDADES LICITAS MERCANTILES E INDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS. B) LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA. A) ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR EL TRASLADO DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS DE EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL DE SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL EN TODA LAS CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWou@R88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:18



R052593136

PAGINA: 3

\* \* \* \* \*

HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR DEL EXTERIOR. B) FACILITAR EL PROCESO DE FAMILIARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS ALLEGADAS EN TRASLADOS DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS EN SU NUEVO ENTORNO. C) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, AVALAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO TÍTULOS VALORES CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES, BANCARIOS O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. D) LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES, ORGANISMOS O CASAS NACIONES O EXTRANJERAS QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL. E) CUALQUIER OTRO OBJETO QUE NO ESTÉ INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS. F) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. G) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APOORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. H) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL I) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES. J) FORMAR PARTE EN LA FUSIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS, ESTANDO IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS, Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD A SU APOORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LOS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, EN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*  
ESPECIAL LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS Y SIMILARES;  
CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR  
O CONTRATAR LA ASESORÍA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS  
NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL CABAL  
DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7729 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES  
DOMESTICOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 70,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERÁ  
NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN CASO DE SER NOMBRADO POR  
LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SERÁ NOMBRADO UN SUPLENTE, QUIEN  
REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O  
ACCIDENTALES. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE Y SUPLENTE SERÁ POR EL  
TÉRMINO QUE DESIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; SI ESTA NO LO FIJA, SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR088X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 5

\*\*\*\*\* ENTENDERÁ DESIGNADO INDEFINIDAMENTE. \*\*\*\*\*

CERTIFICA:

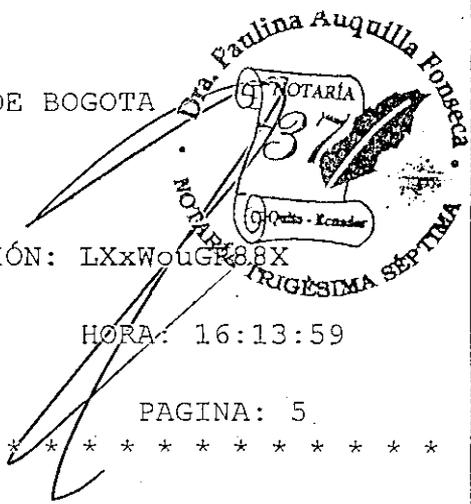
\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069338 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	C.C. 000000052389240
SUPLENTE	
SNIDER HOCHREUTENER FELICE GIANMARCO	C.C. 000000079120867

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O SUPLENTE ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO SOCIAL. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS SOCIALES, PUDIENDO DELEGARLA EN EL SUPLENTE. 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE TERCEROS Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONSTITUIR MANDATARIOS O APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 4) CELEBRAR LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SALVO AQUELLOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 43 RELATIVO A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. 5) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO JUNTO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS ANEXOS EXPLICATIVOS. 8) RENDIR CUENTAS EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. 9) SOMETER A ARBITRAJE O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA CON TERCEROS. 10) NOMBRAR Y REMOVER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*  
LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTA GRAVE EN QUE INCURRIEREN. 12) EJECUTAR LA POLÍTICA LABORAL DE LA EMPRESA. 13) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

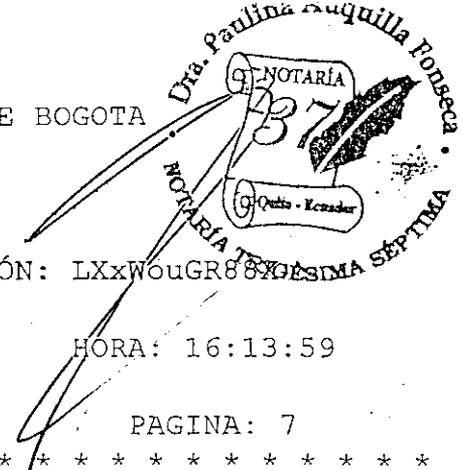
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR888

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 7



QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of Constanza del Pilar Puentes Trujillo

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Handwritten signature of Gil Ardila

Firma Secretario AD HOC Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 6:50:53 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD65134801  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EN CASA RELOCATION SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193141

LXXWOUGR88X Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

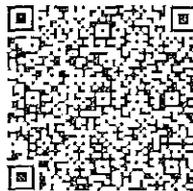
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

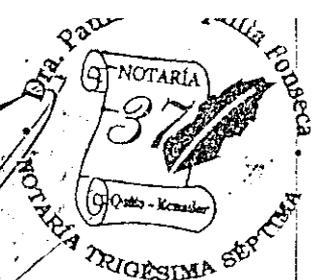
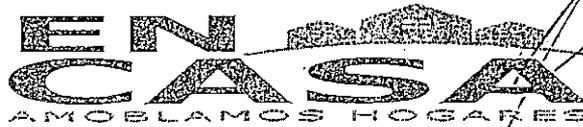
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

### COMPOSICION ACCIONARIA EN CASA RELOCATION SAS

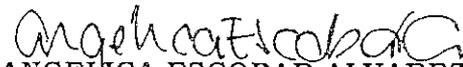
El capital autorizado de la compañía, está distribuido entre los socios en acciones ordinarias de la siguiente manera:

Número de acciones: 50.000

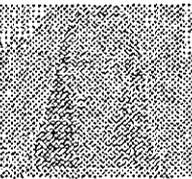
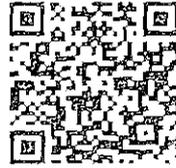
Valor nominal: \$1.000

SOCIO	Porcentaje %	ACCIONES	VALOR
ANGELICA ESCOBAR ALVAREZ C.C. 52.389.240	25%	12.500	\$ 12.500.000
FELICE GIANMARCO SNIDER C.C. 79.120.867	75%	37.500	\$ 37.500.000
TOTAL	100%	50.000	\$ 50.000.000

Atentamente,

  
ANGELICA ESCOBAR ALVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA TOMADA  
CIRCULO DE BOGOTÁ

	NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA	
	RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL	
Compareció:	<b>44</b>	
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA		
Identificado con: C.C. 52389240		Verifique en <a href="http://www.notariaenlinea.com">www.notariaenlinea.com</a>
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya, y que el contenido del mismo es cierto.		SNJVHXU6K44YWR55
Bogotá D.C. 29/03/2017	JF	
polq1o0ko1kok9a	<b>44</b>	

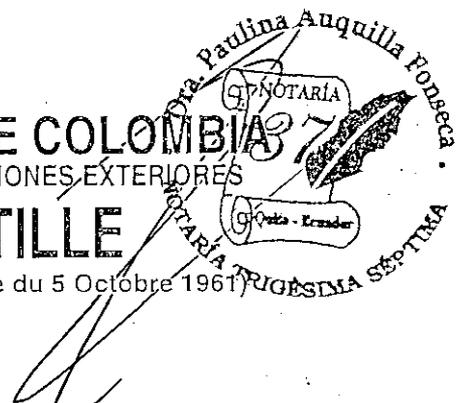
Angelica Escobar C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
 (Country: - Pays:)

El presente documento público  
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARDENAS VELANDIA LUZ MARY  
 (Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO  
 (Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA  
 (Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
 (At: - À:)

El: 3/29/2017 11:09:50 a. m.  
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD1195496  
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
 ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
 BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ANGELICA ESCOBAR Y OTRO  
 (Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA  
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1  
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005194177

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/27/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

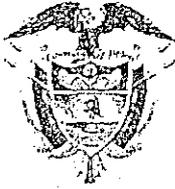
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

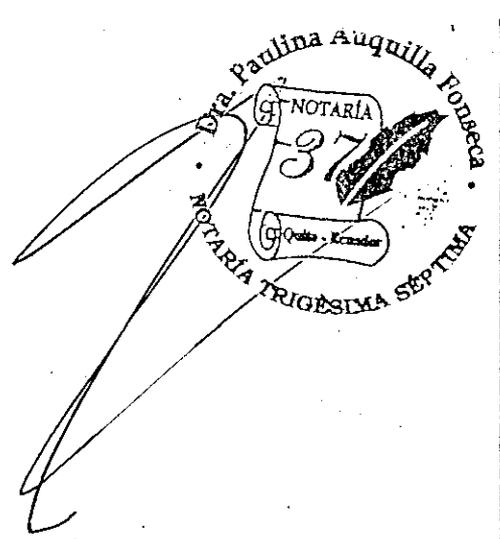
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur la site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
Identificado con: C.C. 52389240

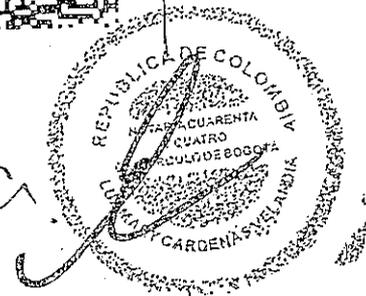
Verifique en  
www.notariaenlinea.com  
SNJVHXU6K44YWR5S

y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF  
poiq1o0ko1kok9a

FIRMA TOMADA  
DEL DESPACHO

Angelica Escobar C



0035107

# Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

EDWIN JOHNNY DAVALOS OVIEDO Y MARIA  
ISABEL CORTEZ SALVADOR

KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

30 DE MARZO DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000029351



20171701021P00738



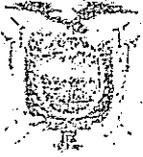
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00738						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704432028	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706934518	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 217

# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00738

## ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

Otorgan los Cónyuges Señores:

MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR y

EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO

A favor de la Señorita:

KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ

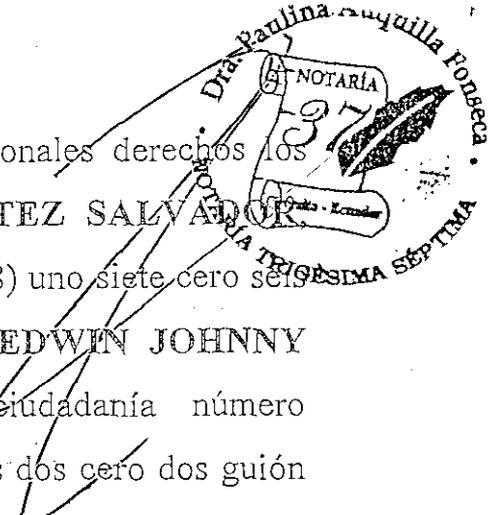
CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2 Copias - MR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves treinta de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN

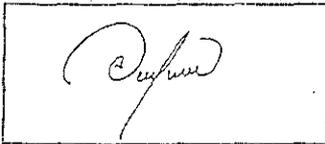
RECIBIDA  
27/03/2017

QUITO, comparecen por sus propios y personales derechos los  
cónyuges señores: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR**  
con cédula de ciudadanía número (1706934518) uno siete cero seis  
nueve tres cuatro cinco uno guión ocho y **EDWIN JOHNNY  
DÁVALOS OVIEDO** con cédula de ciudadanía número  
(1704432028) uno siete cero cuatro cuatro tres dos cero dos guión  
ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta  
ciudad de Quito en la Avenida De los Shyris N treinta y cinco  
guión setenta y uno, con número de teléfono (3331676) tres tres  
tres uno seis siete seis, correo electrónico: [isa.davcor@gmail.com](mailto:isa.davcor@gmail.com) y  
[johnnydavaloso@gmail.com](mailto:johnnydavaloso@gmail.com), legalmente capaces para la  
celebración de esta clase de instrumentos, quienes de conocer doy  
fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación  
que con su autorización han sido verificados en el Sistema  
Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;  
certificado de votación, y demás documentos debidamente  
certificados que se agregan al presente instrumento como  
habilitantes, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y  
resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y  
voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑORA NOTARIA:**  
En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una  
de poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
**COMPARECIENTE.-** Comparecen por sus propios y personales  
derechos los cónyuges señores: **MARIA ISABEL CORTEZ  
SALVADOR**, con cédula de ciudadanía número (1706934518)  
uno siete cero seis nueve tres cuatro cinco uno guión ocho y  
**EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO** con cédula de





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704432028

Nombres del ciudadano: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: DAVALOS FEDERICO

Nombres de la madre: OVIEDO CECILIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-24171



173-016-24171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.30 12:19:57 ECT.  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704432028

Nombre: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

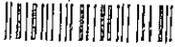


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº 170443202-8

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS OVIEDO  
EDWIN JOHNNY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ISABEL  
CORTEZ SALVADOR



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION GERENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVALOS FEDERICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OVIEDO CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2016-11-29  
FECHA DE EXPIRACION 2026-11-29

V2333V2222



001215961

*[Signature]*

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
10 DE FEBRERO 2017

012  
JURADO

012-019  
EJECUTIVO

1704432028  
CÉDULA

DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
INAJUITO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1  
ZONA 1



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO LAFTROPO ITABO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 MAR 2017

Abg. María Lorena Delgado Vique  
NOTARIA

Notaría 21

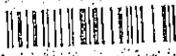
*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170693451-8

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
EDWIN JOHNNY DAVALDOS OVIEDO

Dr. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA  
QUITO - Ecuador  
V3323V222

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCASION LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORTEZ VICTOR H  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALVADOR FANNY  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2015-04-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-04-23

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

*Maria Isabel de Davalos*



CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No.  
012-049 NUMERO  
1706934518 CÉDULA

CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
INAAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 4  
ZONA: 4



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mi.  
QUITO, 30 MAR 2017

*Abg. Maria Laura Delgado Vilari*  
NOTARIA

*Notaria 21*

*Maria Isabel de Davalos*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Marisol de Dios*  
//

Número único de identificación: 1706934518.

Nombres del ciudadano: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CORTEZ VICTOR H

Nombres de la madre: SALVADOR FANNY

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-016-24244



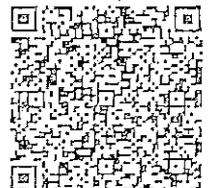
178-016-24244

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.30 12:17:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706934518

Nombre: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

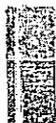
### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VICESIMA  
PRIMERA

ciudadanía número (1704432028) uno siete cero cuatro cuatro tres dos cero dos guión ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito en la ciudad de Quito-Ecuador, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Nosotros, cónyuges: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR** y **EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO**, otorgamos Poder Especial pero a la vez amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita **KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ**, con cédula de ciudadanía número (020112333-8) cero dos cero uno uno dos tres tres tres guión ocho, para que a nuestro nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Comparezca a la suscripción de la escritura de cesión de las (560) quinientas sesenta participaciones sociales que tenemos en el capital social de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** b) Pueda vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la **MANDANTE**, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; la mandataria comparecerá en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la **MANDANTARIA** para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dichos actos y su actualización en los Libros Sociales respectivos. Agregue Usted, señora Notaria, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marcelo Icaza Díaz, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha, con Matrícula profesional número diecisiete - dos mil diez - trescientos treinta y siete. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Marisabel de Odratas

SRA. MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR  
C.C. 1706934518

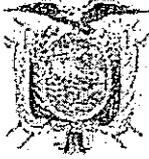
SR. EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO  
C.C. 1704432028

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri

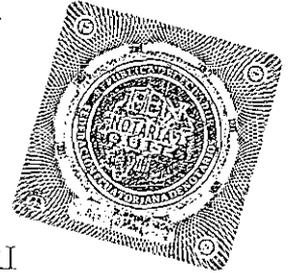


NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

20171701021P00738

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL otorgado por MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR Y EDWIN JOHNNY DAVALOS OVIEDO a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, sellada y firmada en Quito, treinta de marzo del dos mil diecisiete.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado V.  
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

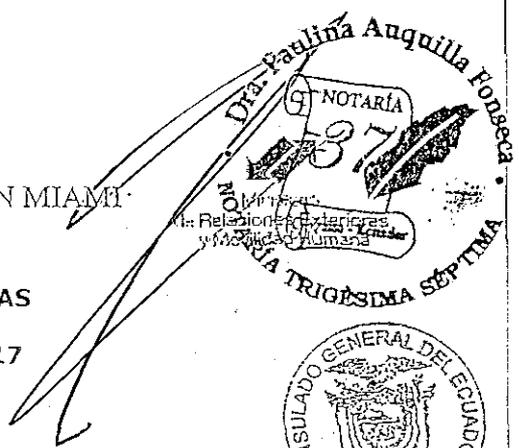
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 374 / 2017

Tomo 1 . Página 374



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 2 de marzo de 2017, ante mí, PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 1710736099, y ARIADNA MORAN MARTINEZ, de nacionalidad CUBANA, de estado civil Casada, Cédula de identidad número 1724894009, domiciliados en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0201123338, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: .PRIMERA. - COMPARECIENTES. - JOHNNY ESTEBAN DÁVALOS CORTEZ y ARIADNA MORÁN MARTÍNEZ, por sus propios y personales derechos (en adelante los "MANDANTES").- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y cubana, respectivamente, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Miami, Estados Unidos, hábiles para contratar y obligarse y quienes actúan por los derechos que representan. SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -Los MANDANTES, en forma libre y voluntaria, otorgan el presente Poder Especial a favor de KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ, y la nombran como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "MANDATARIA", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de los MANDANTES, lo siguiente: a) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de los MANDANTES, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la MANDATARIA para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos. TERCERA. - PLAZO. - El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero los MANDANTES podrán revocarlo en cualquier momento".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ  
PODERDANTE

ARIADNA MORAN MARTINEZ  
PODERDANTE

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ  
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro C. Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 2 de marzo de 2017

*Paulina de la Dolorosa Sylva Cruz*

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ

AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: \$ 6,00

Valor: 30,00



REGISTRO DE JUICCION  
CANTIDAD TEXT  
JUAN MARTINEZ  
MADRID  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
La Habana  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-05  
NACIONALIDAD CUBANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL S.

Escrito en el Libro  
(FLORIDA) - Dado

REGISTRO CIVIL  
DECLARACIÓN

Nº. 172489400-9

DE  
CIUDADANÍA EXT  
NOMBRES Y NOMBRES  
MORAN MARTINEZ  
ARIADNA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
La Habana  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-09  
NACIONALIDAD CUBANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORAN MARTINEZ ROLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARTINEZ CLEMATES MAYERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2013-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-04



E23331222Z



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 171073609-9

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS CORTEZ  
JOHNNY ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ARIADNA  
MORAN MARTINEZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DAVALOS EDWIN JOHNNY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORTEZ MARÍA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2014-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-08-05

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

V33331222Z





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS  
ÁNGELES (CALIFORNIA)

Relaciones Exteriores  
y Medicina Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 172 / 2017

Tomo 3. Página 172

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 30 de marzo de 2017, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO**, CONSUL en esta ciudad, comparece **MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1710779974, con domicilio en 4121 RADFORD AVE NO. 216 STUDIO CITY CALIFORNIA 91604, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0201123338, domiciliada en Quito, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**PODER ESPECIAL**.- La **MANDANTE**, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de **KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ**, y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "**MANDATARIA**", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la **MANDANTE**, lo siguiente: a) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la **MANDANTE**, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la **MANDATARIA** para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos.- **PLAZO**.-El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la **MANDANTE** podrá revocarlo en cualquier momento.-".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Cristina Davalos*

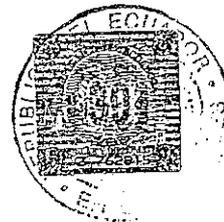
**MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ**

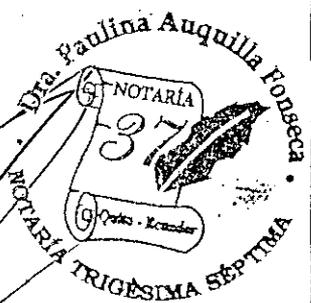
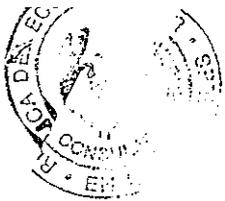
*Maria Cecilia Arboleda Echeverria*  
**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA**  
**PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES (CALIFORNIA) .- Dado y sellado, el 30 de marzo de 2017.

*Maria Cecilia Arboleda Echeverria*  
**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA**  
**PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00





CANCELACIÓN  
 MARQUE CANCELA MARCA LEGITIMA  
 FIDUCIARIA QUINCE SEMANAS  
 15 SEPTIEMBRE 1982  
 0316 14235 5  
 FIDUCIARIA ELITE  
 BENZALEZ SUAREZ 1982



*Paulina Anquilla Forbes*

EDUARDO LANDRUM  
 BORTEN  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 EDWIN JOHNNY DAVALOS  
 MARIA TERESA BORTEN  
 11-12-1906  
 11/12/1906  
 REN 0611179





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 496 / 2017

Tomo 1 . Página 496



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de marzo de 2017, ante mí, JENNY VALERIA SEMPETEGUI RAMIREZ, VICECÓNSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) GABRIELA DAVALOS CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1712447679, domiciliada en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0201123338, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: PRIMERA. - COMPARECIENTE. -GABRIELA DÁVALOS CORTEZ, por sus propios y personales derechos (en adelante la "MANDANTE").- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Miami, Estados Unidos, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa. SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -La MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ, y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "MANDATARIA", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente: A) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la MANDANTE, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la MANDANTARIA para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos. TERCERA. - PLAZO. - El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
GABRIELA DAVALOS CORTEZ  
PODERDANTE

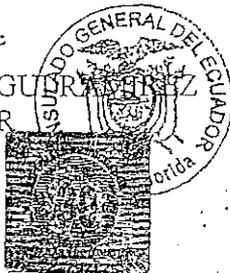
  
JENNY VALERIA SEMPETEGUI RAMIREZ  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 20 de marzo de 2017

  
JENNY VALERIA SEMPETEGUI RAMIREZ  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00







Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 020112333-8

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LOPEZ PEREZ  
 KATYA PAOLA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 GUAYAQUIL  
 BOLIVAR / SAGRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LOPEZ RIVADENEIRA MARCELO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PEREZ PAZOS PASTORIZA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUARANDA  
 2013-01-27

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-01-27

Director General: *[Signature]*  
 Firma del Cedulaado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. 022 - 036 NUMERO 0201123338 CEDULA

LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 QUITO CANTÓN ZONA: 1  
 INACUITO PARRQUIA

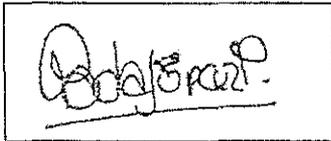



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley Orgánica  
 que el documento que en 30 folios antecedentes es FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este Aferly y acto  
 seguido devolvi al interesado.

Quito, a 03 MAY 2017  
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201123338

Nombres del ciudadano: LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ RIVADENEIRA MARCELO RUBEN

Nombres de la madre: PEREZ PAZOS PASTORIZA PIEDAD

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-022-36418



176-022-36418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.03 12:04:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que antecede, en Quito a tres de mayo del año dos mil diez y siete.



*[Handwritten signature]*

DRA. PAULINA ANQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL

OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL

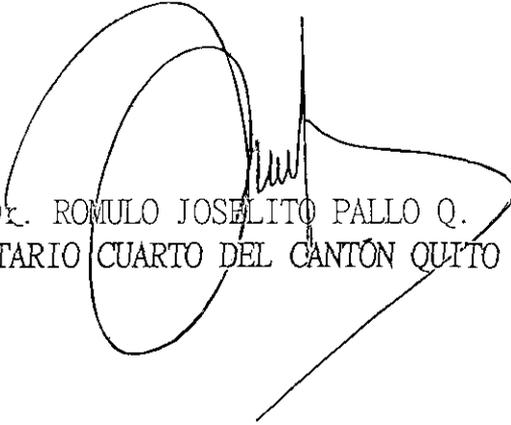
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

10

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD LIMITADA "LARMRELOCATION DEL ECUADOR" celebrada el 12 de diciembre de 1997, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 12 de mayo del 2017.

FACTURA: 77976(4)

  
Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS.





Factura: 003-002-000077976



20171701004O02088

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004O02088

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD LIMITADA "LARMRELOCATION DEL ECUADOR"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTEZ UQUILLAS JOHNNY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702599554
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037P01878

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirreccion Nacional de Reg  
rcantil del



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	595
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /03/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 2 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1890 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/07/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL



25.0

25.0



Factura: 002-002-000049703



20171701037P01878

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:		20171701037P01878					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	EDWIN JOHNNY DAVALOS QVIEDO
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	ARIADNA MORAN MARTINEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	CEDENTE	GABRIELA DAVALOS CORTEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	A0547618	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	LARM COLOMBIA SAS
Natural	ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	A0547618	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	EN CASA RELOCATION SAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		155647.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

*Notaría Trigésima Séptima*

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGA:

KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ

A FAVOR DE:

LARM COLOMBIA SAS

EN CASA RELOCATION SAS

CUANTÍA: USD. 155.647,00

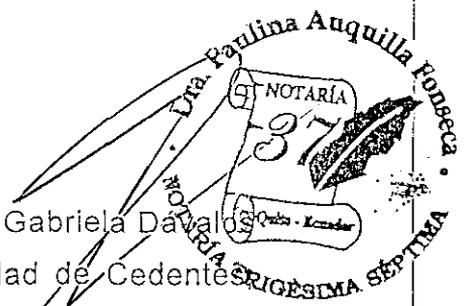
DI 3 COPIAS

M.M.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy  
TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, Doctora  
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura  
con plena capacidad, libertad y conocimiento los señores: María  
Isabel Cortez Salvador, Edwin Johnny Dávalos Oviedo, Johnny

1

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



Esteban Dávalos Cortez, Ariadna Morán Martínez, Gabriela Dávalos Cortez y María Cristina Dávalos Cortez, en calidad de Cedentes debidamente representados por la señora KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ en su calidad de apoderada especial – conforme documento adjunto-; y, las compañías LARM COLOMBIA SAS y EN CASA RELOCATION SAS debidamente representadas por la señora Angélica Escobar Alvarez en su calidad de Representante Legal, conforme el documento adjunto, en calidad de Cesionarios, todos por su propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito y Bogotá, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe porque me han presentado su documento de identificación, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

**“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., al siguiente tenor:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTES:** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada, los Cónyuges Señores: María Isabel Cortez Salvador y Edwin Johnny Dávalos Oviedo, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representados por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada; los Cónyuges Señores: Johnny Esteban Dávalos Cortez y

## *Notaría Trigésima Séptima*

Ariadna Morán Martínez de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y cubana respectivamente, representados por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos la señorita Gabriela Dávalos Cortez, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; por sus propios y personales derechos, la señora María Cristina Dávalos Cortez, de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, representada por su apoderada especial señora Katya Paola López Pérez, conforme el poder que en copia certificada se acompaña; y, por otra, en calidad de **CESIONARIOS** la compañía LARM COLOMBIA SAS y la compañía EN CASA RELOCATION SAS, debidamente representadas por la señora Angélica Escobar, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, debidamente autorizada para celebrar el presente acto. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.** La junta de accionistas de las compañías LARM COLOMBIA SAS y EN CASA RELOCATION SAS aprobaron la compra de doscientas ochenta (280) y ciento veinte (120) participaciones, respectivamente, de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. y autorizaron a su Representante Legal la firma de todos los documentos necesarios para su perfeccionamiento. **2.2.** La junta de socios de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. aprobó de forma unánime la transferencia del total de participaciones a los Cesionarios detallados en el presente documento, y que por este medio se instrumenta y que se agrega como habilitante. **2.3.** La Compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el

3

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*

*Quito - Ecuador*



día viernes 12 de diciembre de 1997, celebrada ante el Cuarto Interino del cantón Quito; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de julio de 1998.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO:** Con los antecedentes expuestos los CEDENTES ceden y transfieren, a los CESIONARIOS las participaciones que tienen y poseen en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., conforme el siguiente detalle: a) los cónyuges señores María Isabel Cortez Salvador y Edwin Johnny Dávalos Oviedo, ceden y transfieren, a favor de la compañía LARM COLOMBIA S.A.S, doscientas ochenta participaciones que tienen y poseen en la Compañía; b) la socia Gabriela Dávalos Cortez cede y transfiere, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION SAS, cuarenta participaciones que tiene y posee en la Compañía; c) la socia María Cristina Dávalos Cortez cede y transfiere, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION SAS, cuarenta participaciones que tiene y posee en la Compañía; d) los cónyuges señores Johnny Esteban Dávalos Cortez y Ariadna Morán Martínez ceden y transfieren a favor de la compañía EN CASA RELOCTION S.A.S, cuarenta participaciones que tienen y poseen en la Compañía. Por su parte, el CESIONARIO compañía LARM COLOMBIA S.A.S acepta la cesión de (280) doscientos ochenta participaciones sociales en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA; y, el CESIONARIO compañía EN CASA RELOCATION SAS acepta la cesión de (120) ciento veinte participaciones sociales en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. La presente cesión y transferencia de participaciones se hace sin reserva y comprende todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones cedidas.

**CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor de las participaciones sociales cedidas es de (USD\$155.647,00) ciento

## *Notaría Trigésima Séptima*

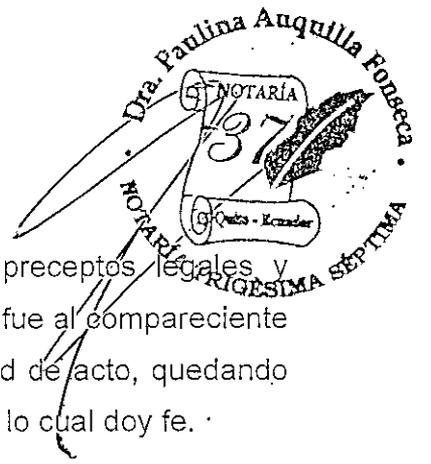
cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Los CESIONARIOS, compañía LARM COLOMBIA SAS y compañía EN CASA RELOCATION SAS tienen domicilio en Colombia, por tanto intervienen en la presente cesión de participaciones en calidad de inversionistas extranjeros directos. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DESPUÉS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, es de (\$800.00) OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en (400) cuatrocientas participaciones sociales valoradas en dos dólares cada una, luego de la cesión, en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	TOTAL
LARM COLOMBIA SAS	\$560	280	\$560,00
EN CASA RELOCATION SAS	\$240	120	\$240,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$800.00</b>	<b>400</b>	<b>\$800,00</b>

**SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de la Junta General Unversal de Socios de LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.; Certificado de Gerencia, conforme lo dispuesto en el la Ley de Compañías, Poderes, Certificados de existencia Legal y nombramientos de las compañías extranjeras"- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada Jessica Medina R., con matrícula profesional del Foro de Abogados signada con el número diecisiete dos mil trece once cincuenta y dos. Para el otorgamiento de la

5

*Dra. Paulina Aguilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

*Katya Paola López Pérez*

**KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ**  
C.C. 02012333-8  
Domicilio: Av. Shynis N35-71 y Suecia  
Teléfono: 333 2988  
Correo Electrónico: [promoficosa@gmail.com](mailto:promoficosa@gmail.com)

*Angélica Escobar Álvarez*

**ANGÉLICA ESCOBAR ALVAREZ**  
PAS: Colombia  
Domicilio: Cra. 14 # 99-33  
Teléfono: 2570488  
Correo Electrónico: [colombia@laimgroup.com](mailto:colombia@laimgroup.com)

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



## CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio del presente documento certifico que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2017, en la forma debida, resolvió de forma unánime la cesión de doscientos ochenta participaciones que la señora María Isabel Cortez Salvador mantiene en la compañía, a favor de la compañía LARM COLOMBIA S.A.S; la cesión de cuarenta participaciones que la señora Gabriela Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S.; la cesión de cuarenta participaciones que la señora María Cristina Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S.; la cesión de cuarenta participaciones que el señor Johnny Esteban Dávalos Cortez mantiene en la compañía, a favor de la compañía EN CASA RELOCATION S.A.S. Con la presente certificación se da fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito, 28 de Febrero del 2017

María Isabel Cortez de Dávalos

Gerente

LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Argentina

Belize

Bolivia

Brazil

Cayman Islands

Chile

Colombia

Costa Rica

Dominican Rep.

Ecuador

El Salvador

Guatemala

Haiti

Honduras

Jamaica

Mexico

Nicaragua

Panama

Paraguay

Peru

Puerto Rico

Trinidad & Tobago

Uruguay

Venezuela



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 28 de febrero de 2017, se reúnen los socios de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en las oficinas ubicadas en la Av. Shyris N35-71 y Suecia, a las 9h00 am se instala la reunión encontrándose representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
María Isabel Cortez Salvador	280	560
María Cristina Dávalos Cortez	40	80
Johnny Esteban Dávalos Cortez	40	80
Gabriela Dávalos Cortez	40	80
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>800</b>

Johnny Esteban Dávalos Cortez, María Cristina Dávalos Cortez y Gabriela Dávalos Cortez, se encuentran debidamente representados por Katya Paola López Pérez, a fin de que les represente en la Junta General Universal de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, según carta de autorización adjunta.

Preside la junta, la Gerente General de la compañía, señora **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR**, y actúa como Secretario de la misma, la señorita Katya Paola López, en representación del señor **JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ**, Presidente de la compañía.

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$2 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- 1. Autorizar a los socios a transferir el total de acciones y participaciones a las Empresas LARM COLOMBIA S.A.S. y EN CASA RELOCATION S.A.S.**

La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar a los mismos a ceder la totalidad de sus participaciones a las Empresas LARM Colombia S.A.S. y EN CASA Relocation S.A.S., distribuidas de la siguiente manera: doscientas ochenta (280) participaciones de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América

a la Empresa LARM Colombia S.A.S., y ciento veinte (120) participaciones de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América a la Empresa EN CASA Relocation S.A.S.

A quienes la junta general universal igualmente por unanimidad los admite como nuevos socios de la compañía.

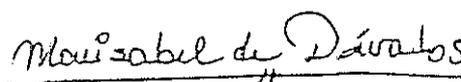
La junta además instruye al secretario de la junta para que emita el correspondiente certificado en el que conste que la decisión de autorizar la cesión de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h45 horas. Firman los presentes.



**JOHNNY ESTEBAN DÁVALOS CORTEZ**  
**PRESIDENTE**

Representado por Katya Paola López Pérez

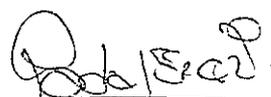


**MARÍA ISABEL CORTEZ SALVADOR**  
**GERENTE GENERAL**



**MARÍA CRISTINA DÁVALOS CORTEZ**  
**ACCIONISTA**

Representado por Katya Paola López Pérez



**GABRIELA DÁVALOS CORTEZ**  
**ACCIONISTA**

Representado por Katya Paola López Pérez



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

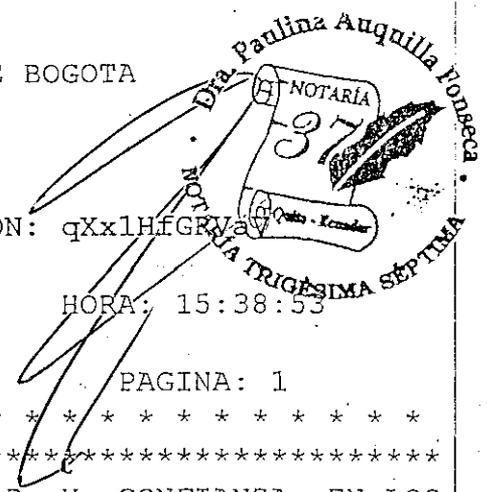
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVAV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 1



\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LARM COLOMBIA SAS

N.I.T. : 830131214-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01324862 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVO TOTAL : 2,793,196,628

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 14 NO 99-33 OF 403 TORRE REM

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : accountant.colombia@larmgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 14 NO 99-33 OF 403 TORRE REM

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : COLOMBIA@LARMGROUP.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002809 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 8 DE OCTUBRE DE 2003, INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00907729 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LARM COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01414022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LARM COLOMBIA LTDA POR EL DE: LARM COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01414022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: LARM COLOMBIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
008	2010/08/25	JUNTA DE SOCIOS	2010/09/14	01414022

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR EL TRASLADO DE: EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL, DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXX1PHfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

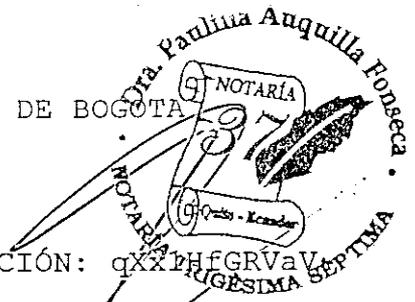
HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS, Y EN GENERAL CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR DEL EXTERIOR. 2. FACILITAR EL PROCESO DE FAMILIARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS ALLEGADAS EN TRASLADOS DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS EN SU NUEVO ENTORNO. 3. ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR TRASLADO DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS DE EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL DE SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL EN TODA LAS CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMO NO GUBERNAMENTALES, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA, HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR EL EXTERIOR, 4. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO, TÍTULOS VALORES, CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELFOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES, BANCARIOS, O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. 5. CUALQUIER OTRO OBJETO QUE NO ESTE INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS. 1. LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES, ORGANISMOS O CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL, II. LA COMERCIALIZACIÓN, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA, IV. LA ADQUISICIÓN PARA ELLA O PARA TERCEROS Y LA VENTA DE TODA CLASE DE ACCIONES DE SOCIEDAD ANÓNIMA E INTERESES SOCIALES, INTERESE DE CAPITAL O CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES LIMITADAS O CUALQUIERA OTRA CLASE DE PAPELES DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXxlHfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*  
INVERSIONES. V. FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO SEA SIMILAR, VI. COMPRAR, VENDER, Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES O MUEBLES POR CUENTA PROPIA O AJENA, VII. TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON INTERESES O SIN ELLOS, CON GARANTÍA O SIN ELLA, VIII. FORMAR PARTE EN LA FUSIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS, ESTANDO IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS, Y EN GENERAR EN TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD A SU APORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LOS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, EN ESPECIAL LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS Y SIMILARES, CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR O CONTRATAR LA ASESORÍA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL CABAL DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ GARANTIZAR OBLIGACIONES DIFERENTES DE LAS SUYAS, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS. LA SOCIEDAD NI SUS SOCIOS, PODRÁN CONSTITUIRSE EN GARANTES DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS. LA COMPAÑÍA PODRÁ PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, ASÍ MISMO PODRÁ RECIBIR RECURSOS DE ENTIDADES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR PROYECTOS EN COLOMBIA O EL EXTERIOR. PODRÁ ASOCIARSE CON ENTES TERRITORIALES, FUNDACIONES, GREMIOS, COMPAÑÍAS EXTRANJERAS PARA PRESENTAR LICITACIONES, O REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA PERMITIDAS POR LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVAV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 70,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS REPRESENTANTES LEGALES PRINCIPALES QUE TENDRÁ EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01414022 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include GERENTE GENERAL SNIDER HOCHREUTENER FELICE GIANMARCO and REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL; EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*  
REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. B. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. D. SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL ANTERIOR. E. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. F. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. G. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE TA EMPRESA. H. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y, I. EJERCER DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY O LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. J. EL GERENTE PODRÁ COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ACTO O CONTRATO QUE CONSIDERE CONVENIENTE SIN LÍMITE DE CUANTÍA IGUAL FACULTAD TENDRÁ SU SUPLENTE ANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DE ESTE.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02103102 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DIAZ BERNAL LUZ STELLA	C.C. 000000051991847
REVISOR FISCAL SUPLENTE PIÑEROS CASTRO HENRY	C.C. 000000079052521

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02102631 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfCRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ASESORES C & T S A S

N.I.T. 000009004927912

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \*\*\*  
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE DICIEMBRE DE 2007

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 13 DE MAYO DE  
2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qXx1HfGRVaV

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 15:38:53

R052590774

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Grupo Corporativo ALI LAR M, Asesores

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

COMPOSICION ACCIONARIA LARM COLOMBIA SAS  
NIT 830.131.214-2

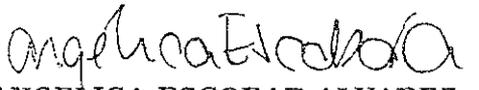
El capital autorizado de la compañía, está distribuido entre los socios en acciones ordinarias de la siguiente manera:

Número de acciones: 50.000

Valor nominal: \$1.000

SOCIO	Porcentaje %	ACCIONES	VALOR
ANA LEONORA SNIDER CE241.959	75%	37.500	\$ 37.500.000
FELICE GIANMARCO SNIDER C.C.79 120 867	25%	12.500	\$ 12.500.000
TOTAL	100%	50.000	\$50.000.000

Atentamente,

  
ANGÉLICA ESCOBAR ALVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL



T: (+57) 2570488  
Carrera 14 No 99-33 Oficina 403, Bogotá D.C. - Colombia  
E: colombia@larmgroup.com | www.larmgroup.com/colombia

Argentina  
Belize  
Bolivia  
Brazil

Cayman Islands  
Chile  
Colombia  
Costa Rica

Dominican Rep.  
Ecuador  
El Salvador  
Guatemala.

Haiti  
Honduras  
Jamaica  
Mexico

Nicaragua  
Panama  
Paraguay  
Peru

Puerto Rico  
Trinidad & Tobago  
Uruguay  
Venezuela

Dra. Paulina Auquilla Fobessa  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
37  
NOTARIA

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
identificado con: C.C. 52389240

Verifique en  
www.notariaenlinea.com

SNJVHXU6K44YWR5S

y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF

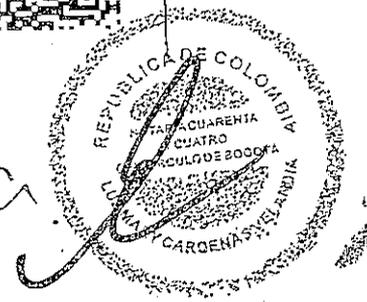
polq1c0ko1k0k9a

FIRMA TOMADA  
DEL DESPACHO



44

Angelica Escobar





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

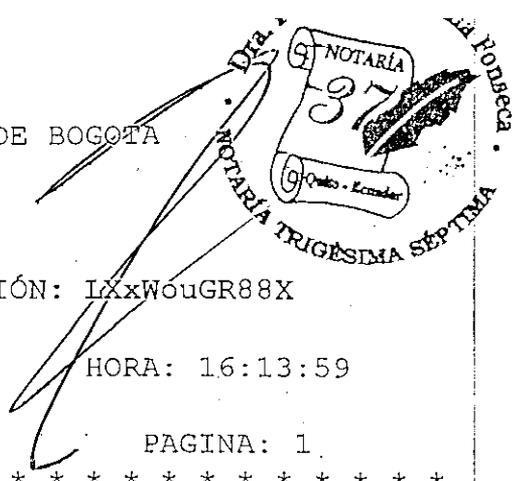
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LxxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 1



\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EN CASA RELOCATION S A S  
N.I.T. : 900950965-2, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02663627 DEL 8 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :8 DE MARZO DE 2016  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016  
ACTIVO TOTAL : 50,000,000  
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 2

\* \* \* \* \*

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 NO. 99 33 OF 403

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : colombia@larmgroup.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 NO. 99 33 OF 403

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : colombia@larmgroup.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069338 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EN CASA RELOCATION S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN, VENTA Y ALQUILER DE BIENES MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, DOTACIONES EN INMUEBLES URBANOS Y RURALES POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DENTRO DE SU CARACTERÍSTICO RADIO OPERATIVO DE ACCIÓN Y SISTEMAS TÉCNICOS Y MODERNOS DE COMERCIO QUE COMPRENDE: COMPRAS, VENTAS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECAS, PERMUTAS, GRAVÁMENES Y ARRENDAMIENTOS EN TODAS SUS MODALIDADES LICITAS MERCANTILES E INDUSTRIALES. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL. Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRABAR O ARRENDAR EN CUALQUIER FORMA UNOS Y OTROS. B) LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA. A) ASESORAR, PROMOVER Y COORDINAR EL TRASLADO DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS DE EJECUTIVOS, FUNCIONARIOS, TRABAJADORES EN GENERAL DE SOCIEDADES MULTINACIONALES, NACIONALES Y EN GENERAL EN TODA LAS CLASE DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL, ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL, DELEGACIONES DIPLOMÁTICAS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL O EXTRANJERA,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWou@R88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:18



R052593136

PAGINA: 3

\* \* \* \* \*

HACIA COLOMBIA O DESDE COLOMBIA A CUALQUIER LUGAR DEL EXTERIOR. B) FACILITAR EL PROCESO DE FAMILIARIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS ALLEGADAS EN TRASLADOS DE LAS FAMILIAS O PERSONAS ALLEGADAS EN SU NUEVO ENTORNO. C) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, AVALAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR O ACEPTAR EN PAGO TÍTULOS VALORES CUALESQUIERA U OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y EN GENERAL, REALIZAR EN CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, TECNOLÓGICOS, COMERCIALES, BANCARIOS O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA SEA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL. D) LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, ENTIDADES, ORGANISMOS O CASAS NACIONES O EXTRANJERAS QUE ESTÉN O NO RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL. E) CUALQUIER OTRO OBJETO QUE NO ESTÉ INCLUIDO DENTRO DE LOS ANTERIORES Y QUE SE ASIMILE A ELLOS. F) DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO, CON INTERÉS O SIN ÉL, CON GARANTÍAS O SIN ELLAS. G) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL PROPIO, MEDIANTE EL APOORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. H) ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL I) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS TRABAJADORES. J) FORMAR PARTE EN LA FUSIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES Y EMPRESAS O INDUSTRIAS, ESTANDO IMPOSIBILITADA PARA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS, Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS EN LAS CUALES NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD A SU APOORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA CON EL MISMO ENTRE LOS CUALES SE INCLUYE A TITULO ENUNCIATIVO LOS SIGUIENTES: COMPRAR O VENDER TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; PARTICIPAR COMO CREADOR, ACEPTANTE O AVALISTA EN TODA CLASE DE CONTRATOS BANCARIOS, EN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 4

\* \* \* \* \*  
ESPECIAL LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS Y SIMILARES;  
CELEBRAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. COMODATO O SIMILARES, GESTIONAR  
O CONTRATAR LA ASESORÍA QUE SEA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS  
NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO, PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS Y SIMILARES Y TODOS LOS DEMÁS NECESARIOS PARA EL CABAL  
DESEMPEÑO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7729 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES  
DOMESTICOS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$70,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 70,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN SERÁ  
NOMBRADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN CASO DE SER NOMBRADO POR  
LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, SERÁ NOMBRADO UN SUPLENTE, QUIEN  
REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O  
ACCIDENTALES. LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE Y SUPLENTE SERÁ POR EL  
TÉRMINO QUE DESIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; SI ESTA NO LO FIJA, SE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR088X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 5

\*\*\*\*\* ENTENDERÁ DESIGNADO INDEFINIDAMENTE. \*\*\*\*\*

CERTIFICA:

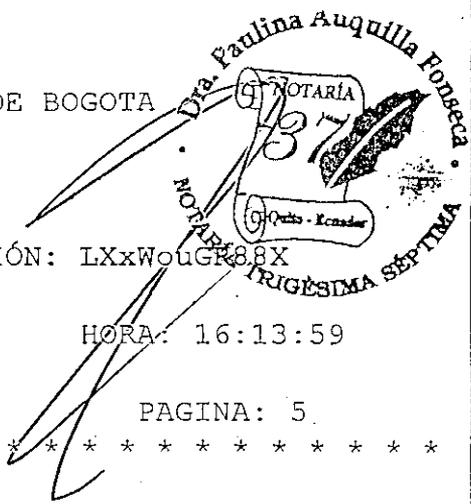
\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02069338 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA	C.C. 000000052389240
SUPLENTE	
SNIDER HOCHREUTENER FELICE GIANMARCO	C.C. 000000079120867

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE O SUPLENTE ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO SOCIAL. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS SOCIALES, PUDIENDO DELEGARLA EN EL SUPLENTE. 3) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE TERCEROS Y ANTE CUALQUIER CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO CONSTITUIR MANDATARIOS O APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 4) CELEBRAR LIBREMENTE LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SALVO AQUELLOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 43 RELATIVO A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA. 5) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 6) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO JUNTO CON EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y DEMÁS ANEXOS EXPLICATIVOS. 8) RENDIR CUENTAS EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. 9) SOMETER A ARBITRAJE O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA CON TERCEROS. 10) NOMBRAR Y REMOVER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR88X

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 6

\* \* \* \* \*  
LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTA GRAVE EN QUE INCURRIEREN. 12) EJECUTAR LA POLÍTICA LABORAL DE LA EMPRESA. 13) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

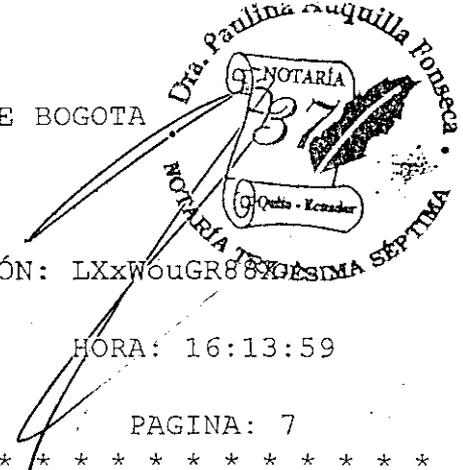
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LXxWouGR888

28 DE MARZO DE 2017

HORA: 16:13:59

R052593136

PAGINA: 7



QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION...

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

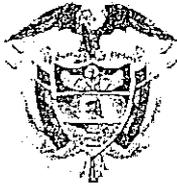
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of Constanza del Pilar Puentes Trujillo

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Handwritten signature of Gil Ardila

Firma Secretario AD HOC Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 6:50:53 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD65134801  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EN CASA RELOCATION SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document: LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193141

LXXWOUGR88X Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

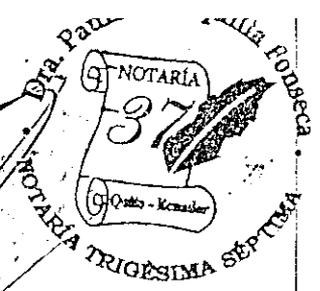
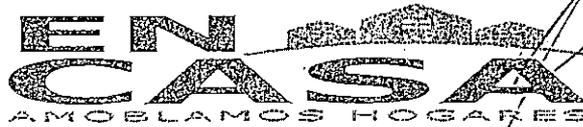
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2017

### COMPOSICION ACCIONARIA EN CASA RELOCATION SAS

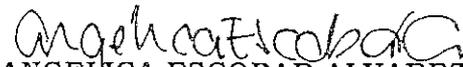
El capital autorizado de la compañía, está distribuido entre los socios en acciones ordinarias de la siguiente manera:

Número de acciones: 50.000

Valor nominal: \$1.000

SOCIO	Porcentaje %	ACCIONES	VALOR
ANGELICA ESCOBAR ALVAREZ C.C. 52.389.240	25%	12.500	\$ 12.500.000
FELICE GIANMARCO SNIDER C.C. 79.120.867	75%	37.500	\$ 37.500.000
TOTAL	100%	50.000	\$ 50.000.000

Atentamente,

  
ANGELICA ESCOBAR ALVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA TOMADA  
CIRCULO DE BOGOTÁ

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTA  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
Identificado con: C.C. 52389240

Verifique en  
[www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
SNJVHXU6K44YWR55

Y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF  
polq1o0ko1kok9a



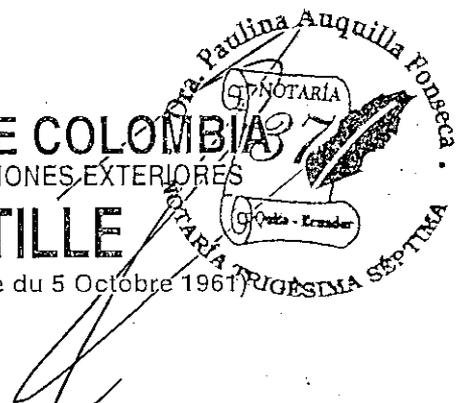
Angelica Escobar





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CARDENAS VELANDIA LUZ MARY  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 11:09:50 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD1195496  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ANGELICA ESCOBAR Y OTRO  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA  
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005194177

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/27/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

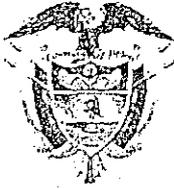
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA  
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC  
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

El: 3/29/2017 7:11:09 a. m.  
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZD711125431  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LARM COLOMBIA SAS  
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005193183

QXX1HFGRVAV Expedido (mm/dd/aaaa): 03/28/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

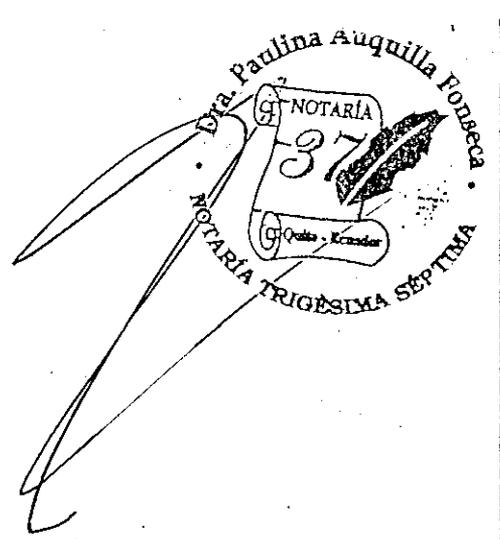
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur la site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
Dra. LUZ MARY CARDENAS VELANDIA  
NOTARIA 44 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ  
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN  
PERSONAL

Compareció:  
ESCOBAR ALVAREZ ANGELICA  
Identificado con: C.C. 52389240

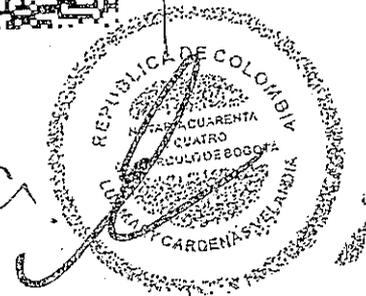
Verifique en  
www.notariaenlinea.com  
SNJVHXU6K44YWR5S

y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya, y que el  
contenido del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 29/03/2017 JF  
poiq1o0ko1kok9a

FIRMA TOMADA  
DEL DESPACHO

Angelica Escobar C



0035107

# Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

PRIMERA

COPIA:

DE LA ESCRITURA DE:

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

EDWIN JOHNNY DAVALOS OVIEDO Y MARIA  
ISABEL CORTEZ SALVADOR

KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

30 DE MARZO DEL 2017

ACTIO BONAE FIDEI





Factura: 002-003-000029351



20171701021P00738



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00738						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704432028	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706934518	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201123338	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 217

# Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador



NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P00738

## ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

Otorgan los Cónyuges Señores:

MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR y

EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO

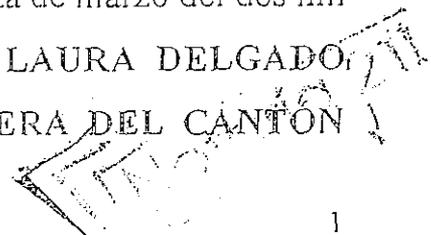
A favor de la Señorita:

KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2 Copias - MR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves treinta de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN

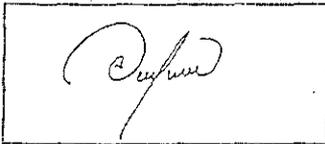




QUITO, comparecen por sus propios y personales derechos los cónyuges señores: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR** con cédula de ciudadanía número (1706934518) uno siete cero seis nueve tres cuatro cinco uno guión ocho y **EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO** con cédula de ciudadanía número (1704432028) uno siete cero cuatro cuatro tres dos cero dos guión ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito en la Avenida De los Shyris N treinta y cinco guión setenta y uno, con número de teléfono (3331676) tres tres tres uno seis siete seis, correo electrónico: [isa.davcor@gmail.com](mailto:isa.davcor@gmail.com) y [johnnydavaloso@gmail.com](mailto:johnnydavaloso@gmail.com), legalmente capaces para la celebración de esta clase de instrumentos, quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; certificado de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen por sus propios y personales derechos los cónyuges señores: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR**, con cédula de ciudadanía número (1706934518) uno siete cero seis nueve tres cuatro cinco uno guión ocho y **EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO** con cédula de



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704432028

Nombres del ciudadano: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: DAVALOS FEDERICO

Nombres de la madre: OVIEDO CECILIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-24171



173-016-24171

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.30 12:19:57 ECT.  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704432028

Nombre: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº 170443202-8

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS OVIEDO  
EDWIN JOHNNY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ISABEL  
CORTEZ SALVADOR



INSTRUCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION GERENTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVALOS FEDERICO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OVIEDO CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2016-11-29  
FECHA DE EXPIRACION 2026-11-29

V2333V2222



001215961

*[Signature]*

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
10 DE FEBRERO 2017

012  
JUNTA

012-019  
EJECUTIVO

1704432028  
CÉDULA

DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
INAJUITO  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1  
ZONA 1



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO LAFTROPO ITABO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

30 MAR 2017

Abg. María Lorena Delgado Vique  
NOTARIA

Notaría 21

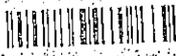
*[Signature]*

*[Handwritten text]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170693451-8

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-16  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
EDWIN JOHNNY DAVALDOS OVIEDO

Dr. Paulina Auquilla Fonseca  
NOTARIA  
97  
Quito - Ecuador  
V3323V223

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION/OCCASION LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORTEZ VICTOR H  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALVADOR FANNY  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2015-04-23  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-04-23

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Maria Isabel de Davalos



CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No.  
012-049 NUMERO  
1706934518 CÉDULA

CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
INÁQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 4  
ZONA: 4



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ..... fojas  
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mi.  
QUITO, 30 MAR 2017

Abg. María Laura Delgado Vihoff  
NOTARIA

Notaria 21

Maria Isabel de Davalos



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Marisol de Davalos*  
//

Número único de identificación: 1706934518.

Nombres del ciudadano: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS OVIEDO EDWIN JOHNNY

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CORTEZ VICTOR H

Nombres de la madre: SALVADOR FANNY

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-016-24244



178-016-24244

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.30 12:17:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706934518

Nombre: CORTEZ SALVADOR MARIA ISABEL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2017

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



# Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA  
VICESIMA  
PRIMERA

ciudadanía número (1704432028) uno siete cero cuatro cuatro tres dos cero dos guión ocho. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito en la ciudad de Quito-Ecuador, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Nosotros, cónyuges: **MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR** y **EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO**, otorgamos Poder Especial pero a la vez amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita **KATYA PAOLA LÓPEZ PÉREZ**, con cédula de ciudadanía número (020112333-8) cero dos cero uno uno dos tres tres tres guión ocho, para que a nuestro nombre y representación pueda realizar lo siguiente: a) Comparezca a la suscripción de la escritura de cesión de las (560) quinientas sesenta participaciones sociales que tenemos en el capital social de la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** b) Pueda vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la **MANDANTE**, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; la mandataria comparecerá en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la **MANDANTARIA** para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dichos actos y su actualización en los Libros Sociales respectivos. Agregue Usted, señora Notaria, las demás formalidades de Ley para la perfecta validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marcelo Icaza Díaz, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha, con Matrícula profesional número diecisiete - dos mil diez - trescientos treinta y siete. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Marisabel de Odratas

SRA. MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR  
C.C. 1706934518

SR. EDWIN JOHNNY DÁVALOS OVIEDO  
C.C. 1704432028

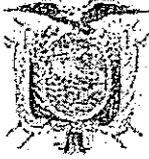


La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

# Abg. María Laura Delgado Viteri

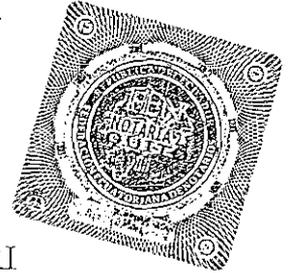


NOTARIA  
VIGESIMA  
PRIMERA

20171701021P00738

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL otorgado por MARIA ISABEL CORTEZ SALVADOR Y EDWIN JOHNNY DAVALOS OVIEDO a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, sellada y firmada en Quito, treinta de marzo del dos mil diecisiete.

Notaría 21  
Abg. María Laura Delgado V.  
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21

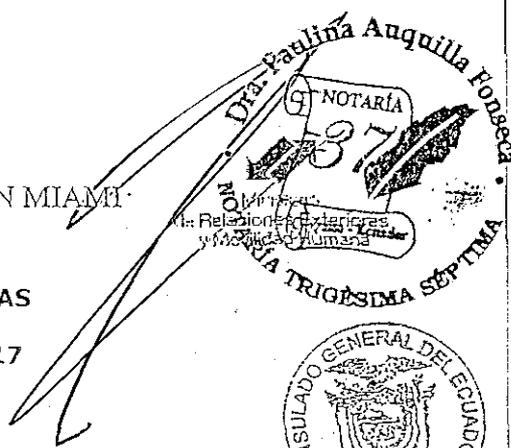
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,  
Oficina 81, piso 8  
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668  
Email: info@notaria21-uo.com



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
PODER ESPECIAL N° 374 / 2017

Tomo 1 . Página 374



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 2 de marzo de 2017, ante mí, PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil casado, Cédula de ciudadanía número 1710736099, y ARIADNA MORAN MARTINEZ, de nacionalidad CUBANA, de estado civil Casada, Cédula de identidad número 1724894009, domiciliados en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0201123338, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: .PRIMERA. - COMPARECIENTES. - JOHNNY ESTEBAN DÁVALOS CORTEZ y ARIADNA MORÁN MARTÍNEZ, por sus propios y personales derechos (en adelante los "MANDANTES").- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y cubana, respectivamente, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Miami, Estados Unidos, hábiles para contratar y obligarse y quienes actúan por los derechos que representan. SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -Los MANDANTES, en forma libre y voluntaria, otorgan el presente Poder Especial a favor de KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ, y la nombran como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "MANDATARIA", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de los MANDANTES, lo siguiente: a) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de los MANDANTES, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la MANDATARIA para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos. TERCERA. - PLAZO. - El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero los MANDANTES podrán revocarlo en cualquier momento".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

JOHNNY ESTEBAN DAVALOS CORTEZ  
PODERDANTE

ARIADNA MORAN MARTINEZ  
PODERDANTE

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ  
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro C. Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 2 de marzo de 2017

*Paulina de la Dolorosa Sylva Cruz*

PAULINA DE LA DOLOROSA SYLVA CRUZ

AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: \$ 30,00

Valor: 30,00



REGISTRO DE JUICCION  
CANTIDAD TEXT  
JUAN MARTINEZ  
MADRID  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
La Habana  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-05  
NACIONALIDAD CUBANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL S.

Escrito en el Libro  
(FLORIDA) - Dado

REGISTRO CIVIL  
DECLARACIÓN  
N.º 172489400-9  
CIUDADANÍA EXT  
NOMBRES Y NOMBRES  
MORAN MARTINEZ  
ARIADNA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Cuba  
La Habana  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-09  
NACIONALIDAD CUBANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

SUPERIOR ESTUDIANTE E23331222Z  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MORAN MARTINEZ ROLANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MARTINEZ CLEMATES MAYERA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-03-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-04  
Dra. Paulina Anquilla Pobeca  
NOTARIA  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DIRECTOR GENERAL  
RAMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
N.º 171073609-9  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
DAVALOS CORTEZ  
JOHNNY ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ARIADNA  
MORAN MARTINEZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO ESTUDIANTE V33331222Z  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DAVALOS EDWIN JOHNNY  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CORTEZ MARIA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-08-05  
DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS  
ÁNGELES (CALIFORNIA)

Relaciones Exteriores  
y Medicina Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 172 / 2017

Tomo 3. Página 172

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 30 de marzo de 2017, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO**, CONSUL en esta ciudad, comparece **MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1710779974, con domicilio en 4121 RADFORD AVE NO. 216 STUDIO CITY CALIFORNIA 91604, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0201123338, domiciliada en Quito, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "**PODER ESPECIAL**.- La **MANDANTE**, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de **KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ**, y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "**MANDATARIA**", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la **MANDANTE**, lo siguiente: a) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la **MANDANTE**, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía **LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.** en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la **MANDATARIA** para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos.- **PLAZO**.- El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la **MANDANTE** podrá revocarlo en cualquier momento.-".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

*Cristina Davalos*

**MARIA CRISTINA DAVALOS CORTEZ**

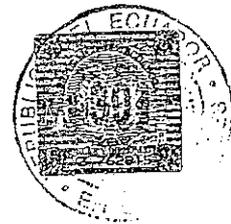
*[Firma]*  
**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA**  
**PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

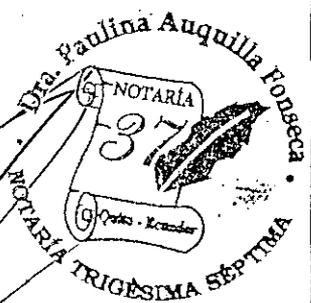
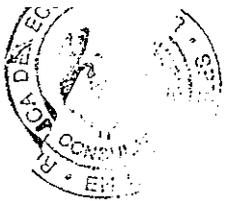


Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ANGELES (CALIFORNIA) .- Dado y sellado, el 30 de marzo de 2017.

*[Firma]*  
**MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA**  
**PRIMER SECRETARIO, CONSUL**

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00





CANCELACIÓN  
 DE LA LICENCIA  
 DE EJERCICIO DE LA  
 PROFESIÓN DE  
 10 SEPTIEMBRE 1982  
 D. O. 0316 14235 F  
 PROFESIONARIA ELITE  
 BENZALEZ SUAREZ 1982



*Paulina Anquilla Fobeca*

EDIATOR LABORAL  
 SECTORA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 EDWIN JOHNNY DAVALOS  
 MARIA TERESA BORTEN  
 11-12-1982  
 REN 0611179





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI  
(FLORIDA)

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 496 / 2017

Tomo 1 . Página 496



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de marzo de 2017, ante mí, JENNY VALERIA SEMPTEGUEI RAMIREZ, VICECÓNSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) GABRIELA DAVALOS CORTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1712447679, domiciliada en Miami Florida Estados Unidos de America, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de KATYA PAOLA LOPEZ PEREZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0201123338, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: PRIMERA. - COMPARECIENTE. -GABRIELA DÁVALOS CORTEZ, por sus propios y personales derechos (en adelante la "MANDANTE").- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Miami, Estados Unidos, hábil para contratar y obligarse y quien actúa por los derechos que representa. SEGUNDA. - PODER ESPECIAL. -La MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor de KATIA PAOLA LÓPEZ PEREZ, y la nombra como su Apoderada Especial, a quien en adelante se la podrá denominar la "MANDATARIA", para que de forma individual tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de la MANDANTE, lo siguiente: A) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad o a favor de la MANDANTE, según el caso, en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas; especialmente en la compañía LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. en calidad de cedente o cesionaria dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta a la MANDANTARIA para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Libros Sociales respectivos. TERCERA. - PLAZO. - El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
GABRIELA DAVALOS CORTEZ  
PODERDANTE

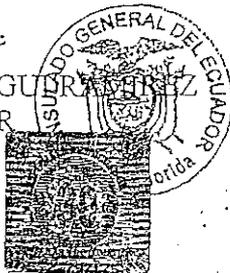
  
JENNY VALERIA SEMPTEGUEI RAMIREZ  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 20 de marzo de 2017

  
JENNY VALERIA SEMPTEGUEI RAMIREZ  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: 30,00







Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA  
 QUITO - Ecuador  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 020112333-8

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES  
 LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS GUAYAQUIL  
 BOLIVAR / SAGRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-09-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LOPEZ RIVADENEIRA MARCELO RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PEREZ PAZOS PASTORIZA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 GUARANDA 2013-01-27

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-01-27

Director General: *[Signature]*  
 Firma del Cedulaado: *[Signature]*




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. 022 - 036 NUMERO 0201123338 CEDULA

LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 QUITO CANTÓN ZONA: 1  
 INACUITO PARRQUIA

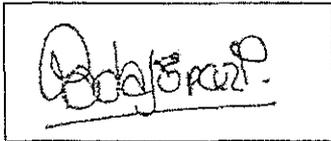



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 Conforme lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 1001  
 que el documento que en 30 folios antecedentes es FIEL  
 COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este Ateho y acto  
 seguido devolvi al interesado.

Quito, a 03 MAY 2017  
 Dra. Paulina Auquilla Fonseca  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201123338

Nombres del ciudadano: LOPEZ PEREZ KATYA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOPEZ RIVADENEIRA MARCELO RUBEN

Nombres de la madre: PEREZ PAZOS PASTORIZA PIEDAD

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-022-36418



176-022-36418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.03 12:04:04 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que antecede, en Quito a tres de mayo del año dos mil diez y siete.



*[Handwritten signature]*

DRA. PAULINA ANQUILLA FONSECA.  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL  
STATE OF NEW YORK

OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL  
STATE OF NEW YORK

10

11

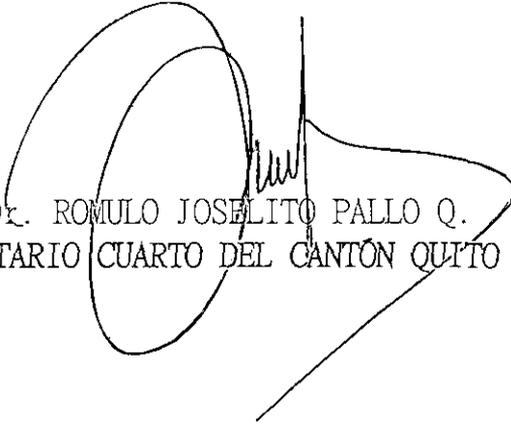
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

51

52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD LIMITADA "LARMRELOCATION DEL ECUADOR" celebrada el 12 de diciembre de 1997, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 12 de mayo del 2017.

FACTURA: 77976(4)

  
DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MS.







**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32556
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	595
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /03/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 2 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1890 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/07/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL



25.0

25.0